PROGRAMA DE TRABAJO
2021-2025
Por una transformación integral

Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de la Dependencia

Plade
2021-2025

Secretaría Académica

Regiones: Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Poza Rica- Tuxpan, Coatzacoalcos-Minatitlán

Titular: Dra. Elena Rustrián Portilla

Septiembre de 2022
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Universidad Veracruzana

Martín Gerardo Aguilar Sánchez
Rector

Elena Rustrián Portilla
Secretaria Académica

Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaria de Administración y Finanzas

Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora
Secretaria de Desarrollo Institucional

Participantes
Secretaría Académica

Amanda Margarita Aguilar García
María del Sagrario Pérez Callejas

Datos de contacto

Lomas del Estadio S/N
Edificio A Piso 2
Zona Universitaria C.P. 91090
Xalapa, Veracruz, MÉXICO

Tel. 01 (228) 842 17 13
Conm. 842 17 00, 8 42 27 00
Ext. 11128, 11131 y 11162
secretariaacademica@uv.mx

www.uv.mx/secretariaacademica

Índice

1. Introducción……... 4
2. Diagnóstico…… 6
3. Planeación…….. 13
   - Misión……. 13
   - Visión……. 13
   - Valores……... 14
   - Objetivo general……. 14
4. Objetivos, metas y acciones…….. 14
   - Ejes transversales y estratégicos…….. 14
   - Eje transversal 1. Derechos Humanos……... 15
   - Matriz de objetivos, metas y acciones…… 27
   - Eje transversal 2. Sustentabilidad…….… 41
   - Matriz de objetivos, metas y acciones…….. 47
   - Eje estratégico 3. Docencia e innovación académica…… 53
   - Matriz de objetivos, metas y acciones…….. 65
   - Eje estratégico 4. Investigación e innovación……... 83
   - Matriz de objetivos, metas y acciones…….. 87
   - Eje estratégico 5. Difusión de la cultura y extensión de los servicios 91
   - Matriz de objetivos, metas y acciones……..... 92
   - Eje estratégico 6. Administración y gestión institucional……. 93
   - Matriz de objetivos, metas y acciones……..... 97
5. Seguimiento y evaluación…….. 101
6. Referencias……..... 102
7. Anexo. …..…… 103

1. Introducción

El presente Plan de Desarrollo de la Secretaría Académica, se integra a partir de los documentos institucionales que rigen la planeación universitaria, derivando las intenciones y compromisos de esta dependencia, en el marco del Plan General de Desarrollo 2030 y el Programa de Trabajo 2021-2025 *Por una transformación integral,* de la actual administración universitaria conducida por el Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, documentos integrados en congruencia con las tendencias de la educación superior en los ámbitos estatal, nacional e internacional, así como en los ejes transversales propuestos por el Rector sobre Sustentabilidad y Derechos Humanos.

Su elaboración se fundamenta en el marco normativo universitario vigente, en lo establecido en el Título V del Estatuto General, el cual establece en el artículo 78 que la Secretaria Académica, es responsable de planear, organizar, dirigir y supervisar las actividades académicas de la Universidad Veracruzana, así como dirigir las actividades docentes y de investigación, propiciando acciones de vinculación entre las mismas para el logro de la superación académica universitaria.

En el *Reglamento de Planeación y Evaluación*, se establece el modelo de planeación y evaluación institucional, que comprende los lineamientos básicos para la realización de los procesos de planeación y evaluación. Asimismo, se establecen los tipos, instrumentos y órganos de planeación y evaluación institucional a emplear; entendiendo por tipos de planeación la estratégica, la táctica y la operativa.

La planeación táctica, con el Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral, fue presentado al Consejo Universitario General en marzo de 2022, del que derivan la elaboración de los Plader, Pladea y Plade; para posteriormente realizar la planeación operativa (anual) a través de la formulación de proyectos del Presupuesto basado en Resultados (PbR). En este último nivel de la planeación se establece el enlace con el proceso de presupuestación.

La organización fue a partir de los ejes y temas del Programa de Trabajo 2021-2025, llevándose a cabo reuniones, talleres y asesorías, principalmente a nivel de cada Secretaría

y de las dependencias de la Rectoría. El trabajo fue en dos momentos para la obtención de productos específicos sobre el diagnóstico y la definición de objetivos, metas y acciones.

Para la integración del documento también fue considerada la consulta en línea realizada previamente para la elaboración del Programa de Trabajo 2021-2025 y los foros de consulta disponibles, así como otros documentos de apoyo en el portal institucional https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/plader-pladea-plade/elaboracion-de-plade-pladea-y-plader-2021-2025/.

La Secretaría Académica está conformada por dependencias de administración académica, dependencias de apoyo a la administración académica y entidades académicas; y en las cinco regiones universitarias (Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán) se coordina con las Secretarías Académicas Regionales, quienes de manera sistematizada con las facultades, institutos, centros y talleres libres de arte atienden las actividades académicas de la Universidad Veracruzana. De acuerdo con los artículos 80 y 81 del Estatuto General, las Dependencias de Administración Académica que forman parte de la Secretaría Académica son:

- Las entidades académicas: a facultades; centros; institutos, el Sistema de Enseñanza Abierta, la Unidad de Estudios de Posgrado, los Talleres Libres de Artes; la Dirección de Actividades Deportivas y la Universidad Veracruzana Intercultural.
- Las dependencias de administración académica: las direcciones generales de área académica, la Dirección General de Investigaciones, la Dirección del Área de Formación Básica General y la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa.

Para la atención de los asuntos de su competencia la Secretaría Académica contará con las siguientes **dependencias de apoyo a la administración académica**: La Dirección General de Administración Escolar, la Dirección General de Bibliotecas; y la Coordinación Universitaria de Observatorios.

2. Diagnóstico

La Universidad Veracruzana es una institución pública de educación superior, fundada en 1944 y logrando su autonomía en 1996, lo que le ha permitido mayor libertad en el desarrollo de su quehacer universitario. Sus fines son los de conservar, crear y transmitir la cultura, en beneficio de la sociedad y con estándares de calidad. El trabajo desarrollado durante 78 años ha permitido que se haya convertido en un referente estatal, regional y nacional por la calidad en la docencia e investigación, y por sus acciones de vinculación, creación, conservación, y transmisión del arte, la ciencia y la cultura, en un entorno cada vez más competitivo.

La extensa cobertura geográfica en el territorio veracruzano da cuenta de la magnitud y la complejidad de las funciones académicas y administrativas de la institución. Entre las fortalezas de la UV se encuentra la amplitud de su oferta educativa organizada en seis áreas académicas: Artes, Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Económico-Administrativa, Humanidades y Técnica. Lo anterior coloca a la UV como una de las IES con mayor diversificación de la oferta educativa en el país, que atiende a uno de cada cuatro estudiantes de educación superior en el estado.

La UV cuenta con 354 programas educativos (PE) siendo 8 de nivel técnico, 7 Técnicos Superior Universitario, 197 Licenciaturas y 142 Posgrados. La matrícula total es de 79,617 alumnos: 66,874 de educación formal y 12,743 de educación no formal. El 96.98% de la matrícula se encuentra inscrita en PE de calidad reconocida.

La UV cuenta con 2,089 profesores de tiempo completo, de los cuales el 63.8% cuenta con nivel de doctorado, 28.77% con nivel maestría y la minoría con grados de especialización y licenciatura. Además, 678 académicos pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores o al Sistema Nacional de Creadores de Arte, 1,202 cuentan con perfil deseable Prodep y el 92.58% de académicos proporciona tutorías. Se cuenta con un total de 312 cuerpos académicos.

En el presente apartado se muestra la situación actual, de cada una de las dependencias que conforman la Secretaría Académica, dando cuenta de las fortalezas y declarando las áreas de oportunidad, mediante un diagnóstico sobre el que se proyecta la planeación estratégica.

- ✓ Área Académica de Artes: tiene presencia en las cinco Regiones Universitarias: Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán, con cuatro facultades y dos centros en la Región Xalapa y ocho Talleres Libres de Arte (TLA) y un centro en las demás Regiones. apoya en la revisión pertinente del estado situacional que guarda cada una de sus entidades académicas de manera constante. A través de sus entidades académicas en el ciclo escolar 2021 – 2022 se atendió una matrícula de 1,834 alumnos de los cuales 1,542 fueron de licenciatura, 195 de nivel Técnico medio y 97 de posgrados. Además, el Área Académica incluye a 663 niños y niñas en los Centro de Iniciación Musical Infantil (CIMI) y 4609 estudiantes del Área de Formación de Elección Libre (AFEL) en los TLA. La fortaleza del Área no sólo radica en su larga tradición de formación académica artística y difusión de cuadros de primer nivel, sino en el prestigio y renombre que sus académicos y alumnos han cosechado en cada uno de sus programas. Estas características le han permitido consolidar su liderazgo académico a nivel regional en el campo de la formación artística, a lo cual se suma su proyección evidenciada en la intensa actividad de difusión de propuestas artísticas sólidas y proyectos académico-culturales.

- ✓ Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias: tiene presencia en las cinco regiones universitarias, a través de entidades académicas en las que se ofrecen programas educativos de nivel licenciatura y posgrado. Se cuenta con seis opciones profesionales en nivel licenciatura que configuran los 15 programas educativos distribuidos en las cinco sedes de la universidad. En cuanto a posgrados, se cuenta con 28 programas educativos, teniendo de igual manera, oferta de posgrados en las cinco regiones de la Universidad Veracruzana. Atiende una matrícula de 5,185 alumnos, su función es promover el desarrollo de las Facultades pertenecientes a través de la coordinación de actividades encaminadas

a la mejora de la calidad de la oferta y servicios educativos. Cuenta con una fuerte vinculación con los sectores, a través del desarrollo de proyectos en los que participan estudiantes y académicos de las distintas facultades.

- ✓ Área Académica de Ciencias de la Salud: se conforma por 23 entidades académicas con presencian en las cinco regiones universitarias en donde se imparte los programas educativos de Medicina, Odontología, Enfermería, Nutrición, Química Clínica, Psicología y Educación Física. Cuenta con un Centro de Estudios y Servicios de Salud ubicado en Veracruz, un Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios y la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual en Xalapa. Actualmente atiende una matrícula de 14,888 alumnos. El personal docente es cuenta con competencias profesionales para desempeñar esta función, así como con expertas y expertos en la planificación, monitoreo y evaluación del proceso educativo.

- ✓ Área Académica de Económico-Administrativa: cuenta con un total de 53 Programas Educativos de licenciatura, distribuidos en nueve entidades académicas de las cinco regiones universitarias, en el sistema de enseñanza abierta (SEA) y la Universidad Veracruzana Intercultural (UVI), así como con 24 posgrados que se conforman por seis especializaciones, 14 maestrías y cuatro doctorados. Actualmente atiende a 16,387 alumnos de las cinco regiones universitarias.

- ✓ Área Académica de Humanidades: cuenta con un programa de Técnico Superior Universitario (TSU) 19 programas educativos de licenciatura, así como 24 programas educativos de posgrados (dos especializaciones, 13 maestrías y 9 doctorados), todos ellos reúnen para su atención a una matrícula de 12,369 alumnos de TSU, licenciatura y posgrado. Ha priorizado el rediseño y actualización de los planes y programas de estudio, para garantizar que cuenten con vigencia y pertinencia social, donde además se incluya la perspectiva de los derechos humanos y la sustentabilidad.

- ✓ Área Académica Técnica: fue la primera Área Académica en operar una doble titulación a nivel licenciatura en la Ingeniería en Instrumentación Electrónica con el Instituto Tecnológico Metropolitano de Colombia, atiende actividades docentes y de investigación para propiciar la vinculación entre las entidades académicas del área, el fortalecimiento y superación académica universitaria. Actualmente atiende una matrícula de 16,211 alumnos a lo largo de las cinco regiones de la UV.

- ✓ Dirección General de Investigaciones: cuenta con 42 entidades académicas de investigación, siendo 26 Institutos y en 16 Centros, así como un programa de estudios de Cambio Climático. Tiene incidencia en actividades de investigación en todas las Áreas del Conocimiento y en tres de las cinco regiones, además, de un Consejo Consultivo de Investigación. De los 92 cuerpos académicos en los que son responsables investigadores adscritos a la Dirección General de Investigaciones, 34 están en nivel consolidados, 36 en consolidación y 22 en Formación. Se cuenta con una amplia red de colaboración y comunicación con la comunidad académica que desarrolla Investigación y actividades de divulgación, las que se difunden a través de diversos medios de comunicación como redes sociales y páginas institucionales. Además, de un programa de divulgación avalado por la Academia Mexicana de Ciencias.

- ✓ Unidad de Estudios de Posgrado: la oferta de posgrados en la UV es de 142 PE, atendiendo una matrícula de 2,251 alumnos en las cinco regiones universitarias. Todos los posgrados de la UV tienen un proceso de ingreso transparente. Actualmente ha considerado de vital importancia la participación de todos los posgrados en la convocatoria de becas emitida por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) en febrero de 2022, que permite que todo alumno de posgrado pueda acceder directamente a la postulación de una beca siempre y cuando el programa de referencia esté registrado en la plataforma del Sistema Nacional de Posgrados (SNP).

- ✓ Sistema de Enseñanza Abierta (SEA): actualmente, ofrece 18 Programas Educativos (PE), de los cuales 15 son de nivel licenciatura y tres corresponden al nivel de posgrado. Cabe indicar que de acuerdo en su cohorte generacional del 2017- 2021 han egresado 298 profesionistas; entre los cuales se encuentran docentes, investigadores, jueces, fiscales, empresarios, consultores, etc. En el marco de los 78 años de la UV, él SEA celebrará 42 años de presencia institucional en las cinco regiones universitarias, logrando posicionarse como una entidad académica con características singulares que contribuye de forma decisiva a la formación de recursos humanos con un alto impacto en el desarrollo de la sociedad.

- ✓ Universidad Veracruzana Intercultural: tiene presencia en las sedes interculturales del estado de Veracruz en Grandes Montañas, Huasteca, Totonacapan, Las Selvas y en las oficinas centrales de Xalapa. En 2021-2022 se atendió una matrícula de 288 alumnos. Es una entidad académica con oferta educativa con enfoque intercultural, centrados en el aprendizaje situado, valorando los saberes locales como complementarios de los saberes científicos y fomentando el uso de lenguas originarias e impulsando la justicia epistémica y cognitiva.

- ✓ Desarrollo Académico e Innovación Educativa: impulsa las políticas institucionales para el fortalecimiento académico y la innovación educativa, diseñando y desarrollando estrategias para mejorar la habilitación del personal académico, su desempeño, el trabajo colaborativo y las redes de conocimiento, así como la innovación del currículum, la práctica docente, las experiencias de aprendizaje y las nuevas tendencias disciplinares y de dimensiones transversales, para incidir en la formación y acompañamiento de los estudiantes, de tal forma que mejoren sus perspectivas como egresados. Actividades que se desarrollan

con base en criterios de calidad, pertinencia y responsabilidad social universitaria.

- ✓ Área de Formación Básica General: está orientada al desarrollo de las competencias transversales de comunicación y autoaprendizaje de los alumnos, se han desarrollado e implementado proyectos de docencia e innovación académica mismos que se enmarcan en la atención a dos sectores primordiales: docentes y estudiantes. En lo que corresponde a la plantilla docente se contó con un total de 436 docentes que dictaron clases de las Experiencias Educativas (EE) del área en el periodo febrero-julio 2022, el 74% (323 docentes) son de base y 28% (121 docentes) son interinos.

- ✓ Dirección General de Administración Escolar: tiene a su cargo la planeación, dirección y supervisión de todas las actividades relacionadas con el ingreso, la permanencia y el egreso de los alumnos de la UV, con base en la legislación vigente y las disposiciones establecidas por la Comisión Técnico- Académica de Ingreso y Escolaridad; para ello contará con la Dirección de Servicios Escolares, la Oficialía Mayor, y la Coordinación de Ingreso y Sistemas Informáticos.

- ✓ Dirección General de Bibliotecas: el sistema bibliotecario está integrado por 57 bibliotecas universitarias. Todas ofrecen los tradicionales servicios de préstamos de recursos documentales, *in situ* y a domicilio, además de 2021 a 2022 se registraron 6,816,756 servicios en línea, lo que demuestra que la actualización en el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como el desarrollo de las habilidades informativas, son el camino para fortalecer esas acciones, en apoyo de la comunidad universitaria y al público en general, quienes se vieron beneficiados con los contenidos y servicios ofrecidos por la Biblioteca Virtual.

- ✓ Dirección de Actividades Deportivas: su principal fin es la implementación, fortalecimiento e innovación de todas las acciones y actividades deportivas, así

como promover el fomento y desarrollo de condiciones de vida de sus usuarios. Además, cuenta con el programa de "Actividad Física para la Salud" el cual tiene como objetivo, diseñar, coordinar y supervisar las actividades y programas para el fomento de la práctica de estilos de vida saludable entre la comunidad universitaria a través de talleres de actividad física y deportiva para trabajadores UV y sus dependientes económicos.

- ✓ Coordinación Universitaria de Observatorios: cuenta con una muy amplia base de datos que incluye información estadística y geográfica, así como los sistemas de manipulación y georreferenciación, que la hacen altamente valiosa para el apoyo de nuestros estudiantes, académicas/os e investigadoras/es. Resalta la colaboración con dependencias de gobierno y organismos autónomos generadoras de información oficial, tales como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Consejo Estatal de Población. Brinda cursos y asesoría a la comunidad universitaria en la construcción de indicadores y en sistemas de información geográfica.

3. Planeación

Misión

La misión de la Secretaría Académica es planear, organizar, dirigir y supervisar las actividades de docencia e investigación de la Universidad Veracruzana, para formar profesionales cualificados, éticamente comprometidos y con sentido humanista con calidad, pertinencia, equidad, ética y en vinculación permanente con los diferentes sectores sociales para incidir en el desarrollo social del país; para ello, la Secretaría Académica cumple sus responsabilidades con transparencia, austeridad, rendición de cuentas, pertinencia social y apego a la legalidad, la sustentabilidad y los derechos humanos que aseguran la efectiva realización de sus funciones sustantivas.

Visión

La Secretaría Académica lleva a cabo las actividades de apoyo a la docencia y de la investigación de la Universidad Veracruzana de manera responsable, con enfoque sistémico y distinguiéndose por tener en el centro de sus funciones sustantivas a los estudiantes, caracterizándose por su impulso a la transferencia de la ciencia y la tecnología, el respeto y la promoción de la cultura y la sustentabilidad; con una gestión eficiente y eficaz al servicio de la academia y la investigación, conformando una institución que promueve los comportamientos éticos, los derechos humanos, el arte y la creatividad, la inclusión, la salud integral, la equidad de género y el respeto a la diversidad cultural, para la formación de ciudadanos éticos y competentes en el ámbito local y global. Realiza una gestión responsable, equitativa, participativa y transparente, orientada hacia los fines del derecho humano a la educación superior por el bien común y la prosperidad de la nación.

Valores

Congruente con su misión y visión, la Secretaría Académica, desarrolla sus actividades con apego a los estándares de una conducta ética, basándose en los valores y principios que se encuentran declarados en el Código de Ética institucional y que se enuncian a continuación: Dignidad, igualdad y no discriminación, libertad, responsabilidad, solidaridad, democracia, respeto, seguridad y cuidado, honestidad, integridad, equidad, imparcialidad, objetividad, independencia, transparencia y rendición de cuentas.

Objetivo general

De manera general, el objetivo de la Secretaría Académica de la UV es planear, organizar, dirigir y supervisar las actividades académicas de la Universidad Veracruzana, así como dirigir las actividades docentes y de investigación, propiciando acciones de vinculación entre las mismas para el logro de la superación académica universitaria.

Objetivos, metas y acciones

En alineación con el Programa de Trabajo 2021- 2025 *Por una transformación integral*, los temas a desarrollar son los siguientes:

Ejes transversales y estratégicos

En alineación con el Programa de Trabajo 2021- 2025 *Por una transformación integral*, los temas a desarrollar son los siguientes:

Ejes transversales:

1. Derechos Humanos
2. Sustentabilidad

Ejes Estratégicos:

3. Docencia e innovación académica
4. Investigación e innovación
5. Difusión de la cultura y extensión de los servicios
6. Administración y gestión institucional

Eje transversal. Derechos humanos

Los derechos humanos son reivindicaciones éticamente justificadas que tienen su fundamento en la dignidad humana. Estos derechos son universales, interdependientes e indivisibles y cubren el más amplio espectro ético, axiológico, normativo y de principios en los campos económico, social, cultural, civil y político. Por ello asumimos que transversalizar los derechos humanos en las funciones sustantivas y adjetivas universitarias obedece tanto a los fines universalmente reconocidos a la educación superior como al deber institucional de que tales derechos se hagan efectivos en las prácticas cotidianas de nuestra casa de estudios.

Tema 1.1 Equidad de género y diversidad sexual

Objetivo

1.1.1 Fortalecer la perspectiva de género en las funciones sustantivas universitarias; así como en las funciones administrativas y directivas, con el propósito de promover, proteger y garantizar derechos y espacios con equidad, igualdad y 100% libres de violencia para las mujeres y para las personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.

Meta

1.1.1.2 A partir de 2022, las entidades académicas dan seguimiento al 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.

Acciones

1.1.1.2.1 Atención a solicitudes de intervención o quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento, para su debida atención y acompañamiento.

1.1.1.2.2 Atención de las solicitudes de asesoría por parte de víctimas.

1.1.1.2.3 Seguimiento oportuno a las quejas hasta la finalización de cada proceso.

Tema 1.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables

Objetivo

1.2.1 Promover la interculturalidad en todos los planes y programas de estudio con el propósito de garantizar una educación superior equitativa, inclusiva, pertinente y de calidad que permita combatir brechas socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia de los estudiantes pertenecientes a pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables.

Meta

1.2.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado promuevan el enfoque intercultural.

Acciones

1.2.1.1.1 Actualización del Modelo Educativo Institucional (MEI) que transversalice los derechos humanos, el enfoque intercultural y la sustentabilidad en los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado.

1.2.1.1.2 Modificación curricular de planes y programas de estudio que integren el enfoque intercultural.

1.2.1.1.3 Organización e implementación de una campaña permanente de sensibilización sobre los derechos humanos y, en concreto, sobre los pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables como parte de la comunidad universitaria.

1.2.1.1.4 Fomentar el diálogo y reconocimiento con la comunidad universitaria proveniente de pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables.

1.2.1.1.5 Fortalecimiento de la presencia de la Universidad Veracruzana Intercultural en los corredores culturales del país.

1.2.1.1.6 Incorporación a la estadística institucional de información relativa a la comunidad universitaria proveniente de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables, para la toma de decisiones institucionales.

Meta

1.2.1.2 Garantizar al 2025 la ampliación de la oferta educativa en cada una de las sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural, mediante la creación de por lo menos un programa educativo de técnico, técnico superior universitario, licenciatura o posgrado, con excepción de Xalapa.

Acciones

1.2.1.2.1 Ampliación de los recursos financieros para el fortalecimiento de la oferta académica y la ampliación de la matrícula de la Universidad Veracruzana Intercultural.

1.2.1.2.2 Instauración de acciones afirmativas y de apoyos específicos para estudiantes de la Universidad Veracruzana Intercultural, provenientes de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables, con el propósito de incrementar su representación en la matrícula escolar y de garantizar su acceso a una educación superior inclusiva, intercultural, pertinente y de calidad.

1.2.1.2.3 Fortalecimiento de la presencia de la Universidad Veracruzana Intercultural en los corredores culturales del país.

Tema 1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación

Objetivo

1.3.1 Implementar acciones afirmativas y apoyos específicos en favor de las poblaciones originarias, afrodescendientes y de las comunidades equiparables; así como para mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y jóvenes en condiciones socioeconómicas de vulnerabilidad que pretendan cursar estudios superiores en la UV.

Meta

1.3.1.1 Diseñar e implementar a partir del 2023 un programa de apoyos específicos y acciones afirmativas para estudiantes que pertenezcan a grupos vulnerables.

Acciones

1.3.1.1.1 Emisión de al menos una convocatoria anual para el beneficio de los estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica de la UV.

1.3.1.1.2 Actualización del Programa Universitario de Educación Inclusiva.

1.3.1.1.3 Definición de criterios para la exención del pago del examen de ingreso a jóvenes aspirantes con vulnerabilidad socioeconómica.

1.3.1.1.4 Diseño e implementación de cursos en torno a la educación superior inclusiva, el Lenguaje de Señas Mexicanas, la lectoescritura Braille, el lenguaje incluyente y no discriminatorio.

1.3.1.1.5 Implementación de un programa de becas para jóvenes estudiantes en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.

1.3.1.1.6 Elaboración de un diagnóstico de las necesidades respecto a Salas de Lactancias para estudiantes y trabajadoras, definiendo claramente los costos y las posibles fuentes de financiamiento externas.

1.3.1.1.7 Actualización y transversalización de la información estadística que contemple el tema de discapacidad en torno a la comunidad universitaria.

1.3.1.1.8 Creación de oferta de cursos de educación continua dirigida al adulto mayor basadas en necesidades de formación.

1.3.1.1.9 Vinculación con los sectores público, privado y social para potenciar la inserción laboral de egresados con algún tipo de discapacidad.

1.3.1.1.10 Creación de un programa de apoyo emergente para estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica, a fin de reducir el porcentaje de abandono escolar.

Tema 1.4 Cultura de la paz y de la no violencia

Objetivo

1.4.1 Construir una cultura institucional de derechos humanos y sustentabilidad e integridad académica, a partir de la sensibilización, concientización de la comunidad universitaria, para mantener ambientes seguros y saludables en los espacios universitarios.

Meta

1.4.1.2 Lograr al 2025 que el 100% del personal académico y administrativo, así como autoridades y funcionarios, haya recibido formación y capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.

Acciones

1.4.1.2.1 Diseño de un programa de formación universal y continuo en materia de derechos humanos, sustentabilidad y construcción de relaciones pacíficas.

1.4.1.2.2 Elaboración de un diagnóstico sobre el conocimiento de cada uno de los temas (derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas y prevención de conflictos).

1.4.1.2.3 Desarrollo de estrategias institucionales que propicien condiciones equitativas para la participación de todo el personal en la capacitación.

1.4.1.2.4 Difusión al personal universitario del programa de formación universal y continuo, en materia de derechos humanos, sustentabilidad, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos.

1.4.1.2.5 Coordinación con los responsables de las entidades académicas y de las regiones para desarrollar estrategias de apoyo y facilitar la participación de los trabajadores administrativos en el programa.

1.4.1.2.6 Incorporación en la productividad académica, la formación en temáticas de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional y el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.

1.4.1.2.7 Inclusión en reporte de los nuevos profesores que hayan tomado cursos de estas temáticas.

1.4.1.2.8 Creación de un programa de reconocimiento a la formación y capacitación del trabajador universitario.

1.4.1.2.9 Coordinación con los responsables de las entidades académicas y de las regiones para la creación de estímulos y reconocimientos del personal administrativo en materia de formación y capacitación.

1.4.1.2.10 Difusión mediante canales institucionales al personal que recibió estímulos o reconocimientos por su formación y capacitación durante el año.

Tema 1.5 Arte y creatividad

Objetivo

1.5.1 Fortalecer las artes, la cultura y la creatividad, como elementos que coadyuven a la formación humanista e integral de los estudiantes y de la sociedad en general.

Meta

1.5.1.3 Descentralizar al 2025 cuando menos dos programas educativos de licenciatura en el área de Artes a las regiones universitarias, con excepción de Xalapa, atendiendo las condiciones preexistentes y los criterios aplicables para la elaboración de nuevos programas educativos.

Acciones:

1.5.1.3.1 Diseño e implementación de programas educativos de licenciatura en el área de Artes a las regiones universitarias, con excepción de Xalapa, atendiendo las condiciones preexistentes y los criterios aplicables para la elaboración de nuevos programas educativos.

Tema 1.6 Salud y deporte

Objetivo

1.6.1 Fortalecer las actividades deportivas como coadyuvantes en la formación integral de los estudiantes y en la construcción de comunidades saludables, pacíficas y sustentables, así como promover el desarrollo humano y la salud integral de los estudiantes.

Meta

1.6.1.2 Incrementar al 2025 el 20% de la matrícula en las actividades deportivas (educación formal y no formal) conforme a la infraestructura instalada o de nueva creación.

Acciones:

1.6.1.2.1 Fortalecimiento de los programas de actividades deportivas en la educación formal y no formal que sean ofertados a la comunidad universitaria y la población en general.

1.6.1.2.2 Difusión y promoción de los programas de actividades deportivas entre los integrantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general.

1.6.1.2.3 Diversificación de programas deportivos y de actividad física para la mejora de la salud integral de la comunidad universitaria, incluyendo alternativas idóneas para los estudiantes en situación de discapacidad.

1.6.1.2.4 Implementación de programas deportivos en las entidades académicas.

1.6.1.2.5 Campaña en educación para la salud que contribuya a la formación de una cultura del autocuidado.

Meta

1.6.1.3 Incrementar, a partir del 2023, en un 5% los apoyos deportivos para representaciones institucionales.

Acciones:

1.6.1.3.1 Fortalecimiento del programa de apoyo para estudiantes deportistas de alto rendimiento, para mejorar el nivel competitivo de los equipos representativos de la UV.

1.6.1.3.2 Elaboración del manual de procedimientos para el programa de apoyo a estudiantes deportistas de alto rendimiento.

1.6.1.3.3 Incremento en la participación de los equipos representativos de la UV fortaleciendo el nivel competitivo y la presencia en el ámbito deportivo a niveles estatal, regional, nacional e internacional.

1.6.1.3.4 Establecimiento de alianzas con instituciones de educación superior y organismos públicos y privados que propicien la consolidación del talento deportivo.

1.6.1.3.5 Diseño de propuesta para reglamentar los apoyos deportivos externos tanto económicos como en especie.

Meta

1.6.1.6 Diseñar e implementar a partir del 2023 al menos cuatro propuestas de oferta educativa de educación continua, Área de Formación de Elección Libre y Programa de Formación de Académicos, en torno al desarrollo humano, la promoción de la salud mental y la prevención y detección oportuna de problemas adictivos, de infecciones de transmisión sexual y crónico-degenerativas.

Acciones:

1.6.1.6.1 Elaboración e implementación de oferta educativa sobre el desarrollo humano, la promoción de la salud mental, la prevención y detección de problemas adictivos, de infecciones de transmisión sexual y crónico-degenerativas.

1.6.1.6.2 Difusión y promoción entre los integrantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general de la oferta educativa en el Área de Formación de Elección Libre, en el Programa de Formación de Académicos y de educación continua en materia de salud.

Meta

1.6.1.7 Contar, a partir de 2022, con un plan institucional que contemple la promoción de la salud mental y emocional y la prevención de enfermedades a través de la educación para la salud.

Acciones

1.6.1.7.1 Realización de videos para concientizar a la comunidad estudiantil sobre la salud mental y emocional.

1.6.1.7.2 Realización de *podcast, spot* y videos sobre estudiantes con algún tipo de discapacidad o enfermedad a los que se les está integrando en los programas educativos.

1.6.1.7.3 Promoción de la ubicación y formas de acceso a los espacios centinela.

1.6.1.7.4 Reproducción de manera ordenada, con base en diagnósticos de necesidades regionales, de los centros centinela u órganos equivalentes que se requieran para atender a estudiantes en materia de salud mental o educación para la salud.

1.6.1.7.5 Implementación de un programa o reestructuración de alguno de los existentes en materia de educación para la salud con el propósito de promover la creación de estilos de vida saludables y el autocuidado, prevención de las enfermedades transmisibles y no transmisibles y orientación en materia de nutrición saludable.

1.6.1.7.6 Elaboración del Reglamento del Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios.

1.6.1.7.7 Implementación de un programa para la prevención, atención y cuidado de la salud dirigido a la comunidad universitaria.

1.6.1.7.8 Establecimiento de un mínimo de tres convenios de referencia y contra-referencia entre el Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios y redes profesionales o instituciones especializadas de salud mental y adicciones para estudiantes que así lo requieran.

Tema 1.8 Internacionalización solidaria

Objetivo

1.8.1 Incorporar la dimensión internacional e intercultural en los contenidos de los programas educativos de educación formal.

Meta

1.8.1.2 Promover al 2025 la creación y registro de al menos 10 experiencias educativas o cursos en idiomas originarios o extranjeros.

Acciones

1.8.1.2.1 Creación de experiencias educativas en idiomas originarios o extranjeros en los niveles de licenciatura y posgrado.

1.8.1.2.2 Inclusión en las experiencias educativas de contenidos en idiomas originarios o extranjeros para el desarrollo de competencias interculturales e internacionales.

Meta

1.8.1.3 Lograr al 2025 que al menos el 8% de los programas educativos de licenciatura y posgrado cuenten con el reconocimiento de calidad internacional.

Acciones

1.8.1.3.1 Impartición de talleres de internacionalización de curriculum en programas educativos en proceso de acreditación.

1.8.1.3.2 Impulso de la participación de programas educativos en los procesos de reconocimiento internacional de la calidad.

1.8.1.3.3 Consolidación de alianzas académicas para la creación de redes internacionales de intercambio académico, de acreditaciones y certificaciones internacionales, y de enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras.

1.8.1.3.4 Actualización del programa *Virtual International Colaboration* (VIC).

1.8.1.3.5 Difusión de los cursos VIC en español, inglés y francés.

1.8.1.3.6 Favorecer la internacionalización del currículo, la investigación a través de la cooperación internacional; así como la gestión de proyectos colaborativos internacionales.

1.8.1.3.7 Incrementar la movilidad estudiantil (estancias cortas, de investigación, etc.) a través de convocatorias diferenciadas.

1.8.1.3.8 Evaluación de la calidad y el impacto a nivel regional mediante encuestas de satisfacción aplicadas a los estudiantes.

Matriz de objetivos, metas y acciones									
Programa de Trabajo 2021-2025			Plader Xalapa						
Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
					2022	2023	2024	2025	
1.1 Equidad de género y diversidad sexual	1.1.1.2 Atender cada año el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.	1.1.1.2.1 Instauración de procedimientos rápidos y sencillos, conforme a criterios constitucionales y convencionales, para atender los casos de acoso, hostigamiento y, en general, de violencia de género en contra de mujeres y de personas de la comunidad LGBTTTIQ+.	1.1.1 Fortalecer la perspectiva de género en las funciones sustantivas universitarias; así como en las funciones administrativas y directivas, con el propósito de promover, proteger y garantizar derechos y espacios con equidad, igualdad y 100% libres de violencia para las mujeres y para las personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.	1.1.1.2 A partir de 2022, las entidades académicas dan seguimiento al 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+	100%	100%	100%	100%	1.1.1.2.1Atención a solicitudes de intervención o quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento, para su debida atención y acompañamiento. 1.1.1.2.2 Atención de las solicitudes de asesoría por parte de víctimas. 1.1.1.2.3 Seguimiento oportuno a las quejas hasta la finalización de cada proceso.
1.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables.	1.2.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado promuevan el enfoque intercultural.	1.2.1.1.1 Desarrollo de un Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos, el enfoque intercultural y la sustentabilidad en los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado.	1.2.1 Promover la interculturalidad en todos los planes y programas de estudio con el propósito de garantizar una educación superior equitativa, inclusiva, pertinente y de calidad que permita combatir brechas socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia de los estudiantes pertenecientes a pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables.	1.2.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado promuevan el enfoque intercultural.	10%	40%	70%	100%	1.2.1.1.1 Actualización del Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos, el enfoque intercultural y la sustentabilidad en los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado.
		1.2.1.1.2 Incorporación de las sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural como entidades académicas en la normatividad universitaria.							1.2.1.1.2 Análisis de la normatividad universitaria para la incorporación de las sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural como entidades académicas.
		1.2.1.1.3 Diseño y actualización de planes y programas de estudio que integren el enfoque intercultural.							1.2.1.1.3 Organización e implementación de una campaña permanente de sensibilización sobre los derechos humanos y, en concreto, sobre los pueblos originarios, afrodescendientes y

Matriz de objetivos, metas y acciones									
Programa de Trabajo 2021-2025			Plader Xalapa						
Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
					2022	2023	2024	2025	
									comunidades equiparables como parte de la comunidad universitaria.
		1.2.1.1.4 Organización e implementación de una campaña permanente de sensibilización sobre los derechos humanos y, en concreto, sobre los pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables como parte de la comunidad universitaria.							1.2.1.1.4 Fomentar el diálogo y reconocimiento con la comunidad universitaria proveniente de pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables.
		1.2.1.1.5 Creación de espacios seguros y propicios para el diálogo, el reconocimiento y autorreconocimiento de la comunidad universitaria proveniente de pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables.							1.2.1.1.5 Fortalecimiento de la presencia de la Universidad Veracruzana Intercultural en los corredores culturales del país.
		1.2.1.1.6 Incorporación a la estadística institucional de información relativa a la comunidad universitaria proveniente de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables, para la toma de decisiones institucionales.							1.2.1.1.6 Incorporación a la estadística institucional de información relativa a la comunidad universitaria proveniente de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables, para la toma de decisiones institucionales.

Matriz de objetivos, metas y acciones									
Programa de Trabajo 2021-2025			Plader Xalapa						
Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
					2022	2023	2024	2025	
1.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables.	1.2.1.2 Garantizar al 2025 la ampliación de la oferta educativa en cada una de las sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural, mediante la creación de por lo menos un programa educativo de técnico, técnico superior universitario, licenciatura o posgrado, con excepción de Xalapa.	1.2.1.2.1 Ampliación de los recursos financieros para el fortalecimiento de la oferta académica y la ampliación de la matrícula de la Universidad Veracruzana Intercultural.		1.2.1.2 Garantizar al 2025 la ampliación de la oferta educativa en cada una de las sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural, mediante la creación de por lo menos un programa educativo de técnico, técnico superior universitario, licenciatura o posgrado, con excepción de Xalapa.	1	1	1	1	1.2.1.2.1 Ampliación de los recursos financieros para el fortalecimiento de la oferta académica y la ampliación de la matrícula de la Universidad Veracruzana Intercultural.
		1.2.1.2.2 Instauración de acciones afirmativas y de apoyos específicos para estudiantes de la Universidad Veracruzana Intercultural, provenientes de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables, con el propósito de incrementar su representación en la matrícula escolar y de garantizar su acceso a una educación superior inclusiva, intercultural, pertinente y de calidad.							1.2.1.2.2 Instauración de acciones afirmativas y de apoyos específicos para estudiantes de la Universidad Veracruzana Intercultural, provenientes de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables, con el propósito de incrementar su representación en la matrícula escolar y de garantizar su acceso a una educación superior inclusiva, intercultural, pertinente y de calidad.
		1.2.1.2.3 Fortalecimiento de la presencia de la Universidad Veracruzana Intercul-tural en los corredores culturales del país.							1.2.1.2.3 Fortalecimiento de la presencia de la Universidad Veracruzana Intercultural en los corredores culturales del país.
1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación.	1.3.1.1 Diseñar e implementar a partir del 2023 un programa de apoyos específicos y acciones afirmativas para estudiantes que	1.3.1.1.1 Emisión de tres convocatorias anuales en las que se precisen las acciones afirmativas a implementar para el beneficio de estudiantes en situación de vulnerabilidad	1.3.1 Implementar acciones afirmativas y apoyos específicos en favor de las poblaciones originarias, afrodescendientes y de las comunidades equiparables; así como	1.3.1.1 Diseñar e implementar a partir del 2023 un programa de apoyos específicos y acciones afirmativas para estudiantes que	---	1	1	1	1.3.1.1.1 Emisión de al menos una convocatoria anual para el beneficio de los estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica de la UV.

Matriz de objetivos, metas y acciones									
Programa de Trabajo 2021-2025			Plader Xalapa						
Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
					2022	2023	2024	2025	
	pertenezcan a grupos vulnerables	socioeconómica de la UV y los requisitos que deberán satisfacerse según estas.	para mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y jóvenes en condiciones socioeconómicas de vulnerabilidad que pretendan cursar estudios superiores en la UV.	pertenezcan a grupos vulnerables.					
		1.3.1.1.2 Aseguramiento, mediante el Programa Universitario de Educación Inclusiva, del acceso e inclusión de personas en situación de discapacidad al interior de la comunidad universitaria a fin de guiar, acompañar y atender las necesidades específicas de cada uno de los estudiantes con relación a apoyos educativos y estrategias inclusivas diversificadas, desde la convocatoria de ingreso y el examen de admisión hasta el egreso de la Universidad.							1.3.1.1.2 Actualización el Programa Universitario de Educación Inclusiva.
		1.3.1.1.3 Apoyo a por lo menos el 1% de los aspirantes a ingresar a la Universidad Veracruzana, con una acción afirmativa de exención del pago de arancel de examen de admisión, para jóvenes en vulnerabilidad socioeconómica.							1.3.1.1.3 Definición de criterios para la exención del pago del examen de ingreso a jóvenes aspirantes con vulnerabilidad socioeconómica.
		1.3.1.1.4 Diseño e implementación de al menos cuatro propuestas de oferta de educación continua, Área de Formación de Elección							1.3.1.1.4 Diseño e implementación de cursos en torno a la educación superior inclusiva, el Lenguaje de Señas Mexicanas, la

Matriz de objetivos, metas y acciones									
Programa de Trabajo 2021-2025			Plader Xalapa						
Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
					2022	2023	2024	2025	
		Libre y Programa de Formación de Académicos, en torno a la educación superior inclusiva, la Lengua de Señas Mexicana, la lectoescritura Braille y el lenguaje incluyente y no discriminatorio.							lectoescritura Braille, el lenguaje incluyente y no discriminatorio.
		1.3.1.1.5 Implementación de un sistema de apoyos académicos para estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica.							1.3.1.1.5 Implementación de un programa de becas para jóvenes estudiantes en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.
		1.3.1.1.6 Promoción de la implementación de salas de lactancia materna para estudiantes y trabajadoras universitarias.							1.3.1.1.6 Elaboración de un diagnóstico de las necesidades respecto a Salas de Lactancias para estudiantes y trabajadoras, definiendo claramente los costos y las posibles fuentes de financiamiento externas.
		1.3.1.1.7 Incorporación a la estadística institucional de información que permita identificar las limitaciones y restricciones que enfrentan las personas con algún tipo de discapacidad para el desempeño de sus actividades universitarias.							1.3.1.1.7 Actualización y transversalización de la información estadística que contemple el tema de discapacidad en torno a la comunidad universitaria.
		1.3.1.1.8 Diseño e implementación de opciones educativas encaminadas a atender							1.3.1.1.8 Creación de oferta de cursos de educación continua dirigida al adulto mayor

Matriz de objetivos, metas y acciones									
Programa de Trabajo 2021-2025			Plader Xalapa						
Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
					2022	2023	2024	2025	
		necesidades formativas del adulto mayor.							basadas en necesidades de formación.
		1.3.1.1.9 Impulsar la vinculación con los sectores público, privado y social para potenciar la inserción laboral de egresados con algún tipo de discapacidad.							1.3.1.1.9 Vinculación con los sectores público, privado y social para potenciar la inserción laboral de egresados con algún tipo de discapacidad.
		1.3.1.1.10 Creación de un programa de apoyo emergente para estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica, a fin de reducir el porcentaje de abandono escolar derivado de la Covid-19.							1.3.1.1.10 Creación de un programa de apoyo emergente para estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica, a fin de reducir el porcentaje de abandono escolar.
1.4 Cultura de la paz y de la no violencia	1.4.1.2 Lograr al 2025 que el 100% del personal académico y administrativo, así como autoridades y funcionarios, haya recibido formación y capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.	1.4.1.2.1 Diseño de programas de formación y capacitación para el personal académico, administrativo, autoridades y funcionarios en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional y el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.	1.4.1 Construir una cultura institucional de derechos humanos y sustentabilidad e integridad académica, a partir de la sensibilización, concientización de la comunidad universitaria, para mantener ambientes seguros y saludables en los espacios universitarios.	1.4.1.2 Lograr al 2025 que el 100% del personal académico y administrativo haya recibido formación y capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, y prevención de conflictos.	25%	50%	75%	100%	1.4.1.2.1. Diseño de un programa de formación universal y continuo en materia de derechos humanos, sustentabilidad y construcción de relaciones pacíficas. 1.4.1.2.2 Elaboración de un diagnóstico sobre el conocimiento de cada uno de los temas (derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas y prevención de conflictos). 1.4.1.2.3 Desarrollo de estrategias institucionales que propicien condiciones equitativas para la participación de todo el personal en la capacitación.

Matriz de objetivos, metas y acciones									
Programa de Trabajo 2021-2025			Plader Xalapa						
Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
					2022	2023	2024	2025	
		1.4.1.2.2 Promoción de la oferta de capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional y el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.							1.4.1.2.4 Difusión al personal universitario del programa de formación universal y continuo en materia de derechos humanos, sustentabilidad, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos. 1.4.1.2.5 Coordinación con los responsables de las entidades académicas y de las regiones para desarrollar estrategias de apoyo y facilitar la participación de los trabajadores administrativos en el programa.
		1.4.1.2.3 Incentivo, mediante programas institucionales, a la formación y capacitación del personal académico y administrativo.							1.4.1.2.6 Incorporación en la productividad académica, la formación en temáticas de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional y el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación. 1.4.1.2.7 Inclusión en reporte de los nuevos profesores que hayan tomado cursos de estas temáticas. 1.4.1.2.8 Creación de un programa de reconocimiento a la formación y capacitación

Matriz de objetivos, metas y acciones									
Programa de Trabajo 2021-2025			Plader Xalapa						
Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
					2022	2023	2024	2025	
									del trabajador universitario 1.4.1.2.9 Coordinación con los responsables de las entidades académicas y de las regiones para la creación de estímulos y reconocimientos del personal administrativo en materia de formación y capacitación. 1.4.1.2.10 Difusión mediante canales institucionales al personal que recibió estímulos o reconocimientos por su formación y capacitación durante el año.
1.5 Arte y creatividad	1.5.1.3 Descentralizar al 2025 cuando menos dos programas educativos de licenciatura en el área de Artes a las regiones universitarias, con excepción de Xalapa, atendiendo las condiciones preexistentes y los criterios aplicables para la elaboración de nuevos programas educativos.	1.5.1.3.1 Diseño e implementación de programas educativos de licenciatura en el área de Artes a las regiones universitarias, con excepción de Xalapa, atendiendo las condiciones preexistentes y los criterios aplicables para la elaboración de nuevos programas educativos.	1.5.1 Fortalecer las artes, la cultura y la creatividad, como elementos que contribuyan a la formación humanista e integral de los estudiantes y de la sociedad en general.	1.5.1.3 Descentralizar al 2025 cuando menos dos programas educativos de licenciatura en el área de Artes a las regiones universitarias, con excepción de Xalapa, atendiendo las condiciones preexistentes y los criterios aplicables para la elaboración de nuevos programas educativos.	---	---	---	2	1.5.1.3.1 Diseño e implementación de programas educativos de licenciatura en el área de Artes a las regiones universitarias, con excepción de Xalapa, atendiendo las condiciones preexistentes y los criterios aplicables para la elaboración de nuevos programas educativos.
1.6 Salud y deporte	1.6.1.2 Incrementar en un 20%, al 2025, la matrícula de actividades deportivas conforme a la infraestructura	1.6.1.2.1 Diseño e implementación de programas para actividades deportivas en la educación no formal que sean	1.6.1 Fortalecer las actividades deportivas como parte esencial de la formación integral de los estudiantes y en la construcción de	1.6.1.2 Incrementar al 2025 el 20% de la matrícula en las actividades deportivas (educación formal y	---	7%	14%	20%	1.6.1.2.1 Fortalecimiento de los programas de actividades deportivas en la educación formal y no formal que sean ofertados a la comunidad

Matriz de objetivos, metas y acciones									
Programa de Trabajo 2021-2025			Plader Xalapa						
Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
					2022	2023	2024	2025	
	instalada o de nueva creación	ofertados a la comunidad universitaria y la población en general.	comunidades saludables, pacíficas y sustentables, así como promover el desarrollo humano y la salud integral de los estudiantes.	no formal) conforme a la infraestructura instalada o de nueva creación.					universitaria y la población en general.
		1.6.1.2.2 Difusión y promoción de los programas de actividades deportivas entre los integrantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general							1.6.1.2.2 Difusión y promoción de los programas de actividades deportivas entre los integrantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general.
		1.6.1.2.3 Diversificación de programas deportivos y de actividad física para la mejora de la salud integral de la comunidad universitaria, incluyendo alternativas idóneas para los estudiantes en situación de discapacidad.							1.6.1.2.3 Diversificación de programas deportivos y de actividad física para la mejora de la salud integral de la comunidad universitaria, incluyendo alternativas idóneas para los estudiantes en situación de discapacidad.
									1.6.1.2.4 Implementación de programas deportivos en las entidades académicas.
		1.6.1.2.4 Incremento del nivel de conocimientos en educación para la salud que contribuya a la formación de una cultura del autocuidado.							1.6.1.2.5 Campaña en educación para la salud que contribuya a la formación de una cultura del autocuidado.
1.6 Salud y deporte	1.6.1.3 Incrementar, a partir del 2023, en un 5% los apoyos deportivos para representaciones institucionales.	1.6.1.3.1 Fortalecimiento del programa de apoyo para deportistas de alto rendimiento, para mejorar el nivel competitivo de los equipos representativos de la Universidad Veracruzana.		1.6.1.3 Incrementar, a partir del 2023, en un 5% los apoyos deportivos para representaciones institucionales.	---	1%	3%	5%	1.6.1.3.1 Fortalecimiento del programa de apoyo para estudiantes deportistas de alto rendimiento, para mejorar el nivel competitivo de los equipos representativos de la UV.
									1.6.1.3.2 Elaboración del manual de procedimientos para el

Matriz de objetivos, metas y acciones									
Programa de Trabajo 2021-2025			Plader Xalapa						
Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
					2022	2023	2024	2025	
									programa de apoyo a estudiantes deportistas de alto rendimiento.
		1.6.1.3.2 Fortalecimiento del nivel competitivo de los equipos representativos de la Universidad Veracruzana, fomentando el sentido de pertenencia y dándole mayor presencia en el ámbito deportivo a niveles estatal, regional, nacional e internacional.							1.6.1.3.3 Incremento en la participación de los equipos representativos de la UV fortaleciendo el nivel competitivo y la presencia en el ámbito deportivo a niveles estatal, regional, nacional e internacional.
		1.6.1.3.3 Establecimiento de alianzas con instituciones de educación superior y organismos públicos y privados que propicien la consolidación del talento deportivo.							1.6.1.3.4 Establecimiento de alianzas con instituciones de educación superior y organismos públicos y privados que propicien la consolidación del talento deportivo. 1.6.1.3.5 Diseño de propuesta para reglamentar los apoyos deportivos externos tanto económicos como en especie.
1.6 Salud y deporte	1.6.1.6 Diseñar e implementar al 2023 al menos cuatro propuestas de oferta educativa de educación continua, Área de Formación de Elección Libre y Programa de Formación de Académicos, en torno al desarrollo humano, la promoción de la	1.6.1.6.1 Elaboración e implementación de una oferta educativa sobre el desarrollo humano, la promoción de la salud mental, la prevención y detección de problemas adictivos, de infecciones de transmisión sexual y crónico-degenerativo.		1.6.1.7 Diseñar e implementar a partir del 2023 al menos cuatro propuestas de oferta educativa de educación continua, Área de Formación de Elección Libre y Programa de Formación de Académicos, en torno al desarrollo humano, la	---	4	4	4	1.6.1.7.1 Elaboración e implementación de oferta educativa sobre el desarrollo humano, la promoción de la salud mental, la prevención y detección de problemas adictivos, de infecciones de transmisión sexual y crónico-degenerativo.
		1.6.1.6.2 Difusión y promoción entre los integrantes de la							1.6.1.7.2 Difusión y promoción entre los integrantes de la

Matriz de objetivos, metas y acciones									
Programa de Trabajo 2021-2025			Plader Xalapa						
Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
					2022	2023	2024	2025	
	salud mental y la prevención y detección oportuna de problemas adictivos, de infecciones de transmisión sexual y crónico degenerativas.	comunidad universitaria y la sociedad en general de la oferta educativa en el Área de Formación de Elección Libre, en el Programa de Formación de Académicos y de educación continua en materia de salud.		promoción de la salud mental y la prevención y detección oportuna de problemas adictivos, de infecciones de transmisión sexual y crónico-degenerativas.					comunidad universitaria y la sociedad en general de la oferta educativa en el Área de Formación de Elección Libre, en el Programa de Formación de Académicos y de educación continua en materia de salud.
1.6 Salud y deporte	1.6.1.7 Contar, a partir de 2022, con un plan institucional que contemple la pro moción de la salud mental y emocional y la prevención de enfermedades a través de la educación para la salud.	1.6.1.7.1 Desarrollo de un programa permanente de comunicación en materia de educación para la salud, promoción de la salud mental, prevención de adicciones y difusión de los valores y actividades del Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios.		1.6.1.8 Contar, a partir de 2022, con un plan institucional que contemple la promoción de la salud mental y emocional y la prevención de enfermedades a través de la educación para la salud.	1	1	1	1	1.6.1.8.1 Realización de videos para concientizar a la comunidad estudiantil sobre la salud mental y emocional. 1.6.1.8.2 Realización de podcast, spot y videos sobre estudiantes con algún tipo de discapacidad o enfermedad a los que se les está integrando en los programas educativos. 1.6.1.8.3 Promoción de la ubicación y formas de acceso a los espacios centinela.
		1.6.1.7.2 Reproducción de manera ordenada, con base en diagnósticos de necesidades regionales, de los centros centinela u órganos equivalentes que se requieran para atender a estudiantes en materia de salud mental o educación para la salud.							1.6.1.8.4 Reproducción de manera ordenada, con base en diagnósticos de necesidades regionales, de los centros centinela u órganos equivalentes que se requieran para atender a estudiantes en materia de salud mental o educación para la salud.
		1.6.1.7.3 Implementación de un programa o reestructuración de							1.6.1.8.5 Implementación de un programa o reestructuración de alguno de los existentes

Matriz de objetivos, metas y acciones									
Programa de Trabajo 2021-2025			Plader Xalapa						
Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
					2022	2023	2024	2025	
		alguno de los existentes en materia de educación para la salud con el propósito de promover la creación de estilos de vida saludables y el autocuidado, prevenir las enfermedades transmisibles y no transmisibles y orientar en materia de nutrición saludable.							en materia de educación para la salud con el propósito de promover la creación de estilos de vida saludables y el autocuidado, prevención de las enfermedades transmisibles y no transmisibles y orientación en materia de nutrición saludable.
		1.6.1.7.4 Elaboración del Reglamento del Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios, en el marco de la nueva Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana.							1.6.1.8.6 Elaboración del Reglamento del Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios.
		1.6.1.7.5 Implementación de acciones de prevención, atención y cuidado de la salud para la comunidad universitaria.							1.6.1.8.7 Implementación de un programa para la prevención, atención y cuidado de la salud dirigido a la comunidad universitaria.
		1.6.1.7.6 Establecimiento de un mínimo de tres convenios de referencia y contra-referencia entre el Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios y redes profesionales o instituciones especializadas de salud mental y adicciones para estudiantes que así lo requieran.							1.6.1.8.8 Establecimiento de un mínimo de tres convenios de referencia y contra- referencia entre el Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios y redes profesionales o instituciones especializadas de salud mental y adicciones para estudiantes que así lo requieran.

Matriz de objetivos, metas y acciones									
Programa de Trabajo 2021-2025			Plader Xalapa						
Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
					2022	2023	2024	2025	
1.8 Internacionalización solidaria	1.8.1.2 Promover al 2025 la creación y registro de al menos 10 experiencias educativas o cursos en idiomas originarios o extranjeros.	1.8.1.2.1 Incentivo a la creación de experiencias educativas en idiomas originarios o extranjeros en los niveles de licenciatura y posgrado.	1.8.1 Incorporar la dimensión internacional e intercultural en los contenidos de los programas educativos de educación formal.	1.8.1.2 Promover al 2025 la creación y registro de 10 experiencias educativas o cursos en idiomas originarios o extranjeros.	1	3	7	10	1.8.1.2.1 Creación de experiencias educativas en idiomas originarios o extranjeros en los niveles de licenciatura y posgrado.
		1.8.1.2.2 Inclusión en las experiencias educativas de contenidos en idiomas originarios o extranjeros para el desarrollo de competencias interculturales e internacionales.							1.8.1.2.2 Inclusión en las experiencias educativas de contenidos en idiomas originarios o extranjeros para el desarrollo de competencias interculturales e internacionales.
1.8 Internacionalización solidaria	1.8.1.3 Lograr al 2025 que al menos el 8% de los programas educativos de licenciatura y posgrado cuenten con el reconocimiento de calidad internacional.	1.8.1.3.1 Diseño e implementación del programa de solidaridad internacional para el intercambio de conocimientos, idioma y cultura.		1.8.1.3 Lograr al 2025 que al menos el 8% de los programas educativos de licenciatura y posgrado cuenten con el reconocimiento de calidad internacional.	---	2%	5%	8%	1.8.1.3.1 Impartición de talleres de internacionalización de curriculum en programas educativos en proceso de acreditación. 1.8.1.3.2 Impulso de la participación de programas educativos en los procesos de reconocimiento internacional de la calidad.
		1.8.1.3.2 Gestión y fortalecimiento de alianzas académicas para la creación de redes internacionales de intercambio académico, de acreditaciones y certificaciones internacionales, y de enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras.							1.8.1.3.3 Consolidación de alianzas académicas para la creación de redes internacionales de intercambio académico, de acreditaciones y certificaciones internacionales, y de enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras. Actualización del programa *Virtual International Colaboration (VIC).*

Matriz de objetivos, metas y acciones									
Programa de Trabajo 2021-2025			Plader Xalapa						
Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
					2022	2023	2024	2025	
									1.8.1.3.4 Difusión de los cursos VIC en español, inglés y francés.
		1.8.1.3.3 Continuación de la internacionalización del currículo, la investigación a través de la cooperación internacional, así como la gestión de proyectos colaborativos internacionales.							1.8.1.3.5 Favorecer la internacionalización del currículo, la investigación a través de la cooperación internacional; así como la gestión de proyectos colaborativos internacionales. 1.8.1.3.6 Incrementar la movilidad estudiantil (estancias cortas, de investigación, etc.) a través de convocatorias diferenciadas. 1.8.1.3.7 Evaluación de la calidad y el impacto a nivel regional mediante encuestas de satisfacción aplicadas a los estudiantes. 1.8.1.3.8 Evaluación de la calidad y el impacto a nivel regional mediante encuestas de satisfacción aplicadas a los estudiantes.

Eje transversal 2. Sustentabilidad

La Universidad tiene una responsabilidad ineludible en contribuir a la transición ecológica, por ello, debe contribuir a formar profesionistas con una conciencia crítica y con las capacidades y disposiciones necesarias para atender causas, reducir riesgos y consecuencias negativas mediante el desarrollo de capacidades, así como generar resiliencia contra el colapso en sus diferentes formas que deriva de la inexorable crisis socioambiental en marcha y poder aspirar a una sociedad estable con proyección a futuro.

Tema 2.1 Riesgo y vulnerabilidad

Objetivo

2.1.1 Fortalecer el Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos y la sustentabilidad en los planes y programas de estudio.

Meta

2.1.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado incluyan en su plan de estudios el enfoque de sustentabilidad.

Acciones

2.1.1.1.1 Actualización del Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos y la sustentabilidad en los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado.

2.1.1.1.2 Definición de la estrategia de incorporación del enfoque de la sustentabilidad en los planes de estudios de licenciatura y posgrado, formalizados y vigentes.

2.1.1.1.3 Incorporación en la metodología para el Diseño Curricular el enfoque de sustentabilidad al 100% de los planes de licenciatura y posgrado que se encuentran en proceso de actualización o rediseño.

Meta

2.1.1.2 Contar al 2025 con al menos 20 programas de licenciatura y posgrado con una orientación que permita a sus egresados abordar los complejos retos socioambientales y de sustentabilidad a los que la sociedad se enfrentará en las próximas décadas, especialmente en las regiones con mayor riesgo y vulnerabilidad del estado.

Acciones

2.1.1.2.1 Modificación curricular de programas educativos de licenciatura y posgrado que aborden temas socioambientales y de sustentabilidad.

2.1.1.2.2 Difusión y promoción de la oferta educativa a través de los medios de comunicación universitarios y en eventos de vinculación, dirigidos a estudiantes de educación media superior.

Meta

2.1.1.3 Crear en el 2022 un programa de incentivos para impulsar proyectos de investigación y programas de posgrado, vinculados a la vulnerabilidad y el riesgo generados por la crisis climática.

Acciones

2.1.1.3.1 Emisión de convocatorias para el desarrollo de proyectos de investigación inter, multi y transdisciplinarios para la atención de problemas socioambientales prioritarios derivados de la emergencia climática en los ámbitos regional y estatal.

2.1.1.3.2 Difusión y promoción de los proyectos de investigación inter, multi y transdiciplinarios para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal.

2.1.1.3.3 Evaluación y socialización de los resultados de los proyectos de investigación desarrollados en el campo de la vulnerabilidad y el riesgo generados por la crisis climática.

Tema 2.2 Crisis climática y resiliencia social

Objetivo

2.2.1 Promover el abordaje de diversos problemas socioambientales de la región y el estado, con enfoques basados en los derechos humanos, la defensa del territorio, la justicia ambiental y la ecología política a través de las funciones sustantivas universitarias.

Meta

2.2.1.1 Contar a partir del 2022 con un Plan de Acción Climática Institucional.

Acciones

2.2.1.1.1 Creación e implementación del Plan de Acción Climática de la Universidad.

2.2.1.1.2 Participación en la elaboración y evaluación de políticas públicas relacionadas con los problemas socioambientales.

2.2.1.1.3 Implementación de estrategias de difusión en la comunidad universitaria que permitan conocer los problemas socioambientales y promover los temas para el mejoramiento del medio ambiente y la sustentabilidad.

2.2.1.1.4 Diseño de una campaña para la sensibilización a la comunidad universitaria sobre los problemas socioambientales que enfrenta el estado de Veracruz y difusión de esta a través de los diversos medios de comunicación universitarios.

2.2.1.1.5 Elaboración de un catálogo de académicos con potencial de participación en proyectos de docencia e investigación vinculados con incidencia socioambiental.

2.2.1.1.6 Realización de investigaciones inter, multi y transdisciplinarias, así como investigación-acción participativa para incidir sobre la gestión integrada de las cuencas del estado de Veracruz y de sus recursos hídricos, la producción y el consumo de alimentos, el consumo energético y el manejo de residuos.

2.2.1.1.7 Cálculo de la huella hídrica y ecológica de entidades académicas y dependencias universitarias.

2.2.1.1.8 Desarrollo de banco de datos para el cálculo de la huella hídrica y de carbono.

2.2.1.1.9 Disminución del consumo de energía a través de la implementación y el uso de tecnologías limpias y eficientes.

2.2.1.1.10 Diagnóstico del uso de energía en entidades académicas y dependencias en la región.

2.2.1.1.11 Implementación de un programa permanente de consumo energético eficiente.

2.2.1.1.12 Reducción de emisiones de CO_2 a partir del cálculo del consumo de energía de las entidades académicas y dependencias universitarias.

2.2.1.1.13 Elaboración de un diagnóstico sobre consumo energético e hídrico en la Institución.

2.2.1.1.14 Desarrollo de un documento de aportes teóricos y prácticos para la reducción de la huella hídrica y de CO_2.

Tema 2.4 Estilo de vida y patrones de consumo

Objetivo

2.4.1 Promover entre la comunidad universitaria y la sociedad veracruzana hábitos alimentarios que contemplen el consumo responsable de productos nutritivos de origen local, libres de agroquímicos y sustancias tóxicas, así como la producción agroecológica de alimentos y plantas medicinales.

Meta

2.4.1.1 Incluir al 2025 en el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado, contenidos que hagan referencia a la necesidad de cuestionar críticamente y modificar el estilo de vida dominante y los patrones de consumo para el mejoramiento de la calidad de vida.

Acciones

2.4.1.1.1 Actualización del Modelo Educativo Institucional que transversalice contenidos que hagan referencia a la necesidad de cuestionar críticamente y modificar el estilo de vida dominante y los patrones de consumo para el mejoramiento de la calidad de vida.

2.4.1.1.2 Diseño e implementación de contenidos (recursos educativos, eventos, cursos, talleres, etc.) en los programas educativos, que incorporen temas sobre patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas.

2.4.1.1.3 Diseño e impartición de oferta en torno al tema Salud ecosistémica.

2.5 Calidad ambiental y gestión del campus.

Objetivo

2.5.1. Promover la sustentabilidad en todos los ámbitos y niveles de la administración y gestión.

Meta

2.5.1.1 Incorporar a partir del 2022 acciones sobre temas de sustentabilidad en el plan de desarrollo.

Acciones

2.5.1.1.1 Implementación de acciones institucionales en el marco del Plan Maestro de Sustentabilidad.

2.5.1.1.2 Incorporación al presupuesto basado en resultados anual objetivos, acciones y resultados en materia de sustentabilidad.

Matriz de objetivos, metas y acciones									
Programa de Trabajo 2021-2025			Plader Xalapa						Acciones
Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				
					2022	2023	2024	2025	
2.1 Riesgo y vulnerabilidad	2.1.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado incluyan en su plan de estudios el enfoque de sustentabilidad.	2.1.1.1.1 Desarrollo de un Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos y la sustentabilidad en los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado.	2.1.1 Fortalecer el Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos y la sustentabilidad en los planes y programas de estudio.	2.1.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado incluyan en su plan de estudios el enfoque de sustentabilidad.	25%	50%	75%	100%	2.1.1.1.1 Actualización del Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos y la sustentabilidad en los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado 2.1.1.1.2 Definición de la estrategia de incorporación del enfoque de la sustentabilidad en los planes de estudios de licenciatura y posgrado, formalizados y vigentes. 2.1.1.1.3 Incorporación en la metodología para el Diseño Curricular el enfoque de sustentabilidad al 100 de los planes de licenciatura y posgrado que se encuentran en proceso de actualización o rediseño.
2.1 Riesgo y vulnerabilidad	2.1.1.2 Contar al 2025 con al menos 20 programas de licenciatura y posgrado con una orientación que permita a sus egresados abordar los complejos retos socioambientales y de sustentabilidad a los que la sociedad se enfrentará en las próximas décadas, especialmente en las regiones con mayor riesgo y vulnerabilidad del estado.	2.1.1.2.1 Diseño e implementación de programas educativos de licenciatura y posgrado que aborden temas socioambientales y de sustentabilidad		2.1.1.2 Contar al 2024 con al menos 20 programas de licenciatura y posgrado con una orientación que permita a sus egresados abordar los complejos retos socioambientales y de sustentabilidad a los que la sociedad se enfrentará en las próximas décadas, especialmente en las regiones con mayor riesgo y vulnerabilidad del estado.	5	10	15	20	2.1.1.2.1 Modificación curricular de programas educativos de licenciatura y posgrado que aborden temas socioambientales y de sustentabilidad.
		2.1.1.2.2 Difusión y promoción de la nueva oferta educativa de la Universidad Veracruzana a través de los medios de comunicación universitarios y en eventos de vinculación, dirigidos a estudiantes de							2.1.1.2.2 Difusión y promoción de la oferta educativa a través de los medios de comunicación universitarios y en eventos de vinculación, dirigidos a estudiantes de educación media superior.

Matriz de objetivos, metas y acciones									
Programa de Trabajo 2021-2025			Plader Xalapa						Acciones
Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				
					2022	2023	2024	2025	
		educación media superior.							
2.1 Riesgo y vulnerabilidad	2.1.1.3 Crear en el 2022 un programa de incentivos para impulsar proyectos de investigación y programas de posgrado, vinculados a la vulnerabilidad y el riesgo generados por la crisis climática.	2.1.1.3.1 Emisión de convocatorias para el desarrollo de proyectos de investigación inter, multi y transdisciplinarios para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal.		2.1.1.3 Contar a partir del 2022 con un programa de incentivos para impulsar proyectos de investigación y programas de posgrado, vinculados a la vulnerabilidad y el riesgo generados por la crisis climática.	1	1	1	1	2.1.1.3.1 Emisión de convocatorias para el desarrollo de proyectos de investigación inter, multi y transdisciplinarios para la atención de problemas socioambientales prioritarios derivados de la emergencia climática en los ámbitos regional y estatal.
		2.1.1.3.2 Difusión y promoción de los proyectos de investigación inter, multi y transdiciplinarios para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal.							2.1.1.3.2 Difusión y promoción de los proyectos de investigación inter, multi y transdiciplinarios para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal.
		2.1.1.3.3 Evaluación y socialización de los resultados de los proyectos de investigación desarrollados en el campo de la vulnerabilidad y el riesgo generados por la crisis climática.							2.1.1.3.3 Evaluación y socialización de los resultados de los proyectos de investigación desarrollados en el campo de la vulnerabilidad y el riesgo generados por la crisis climática.

Matriz de objetivos, metas y acciones									
Programa de Trabajo 2021-2025			Plader Xalapa						Acciones
Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				
					2022	2023	2024	2025	
2.2 Crisis climática y resiliencia social	2.2.1.1 contar a partir del 2022 con un Plan de Acción Climática Institucional.	2.2.1.1.1 Creación e implementación del Plan de Acción Climática de la Universidad.	2.2.1 Promover el abordaje de diversos problemas socioambientales de la región y el estado, con enfoques basados en los derechos humanos, la defensa del territorio, la justicia ambiental y la ecología política a través de las funciones sustantivas universitarias.	2.2.1.1 Contar a partir del 2022 con un *Plan de Acción Climática Institucional.*	1	1	1	1	2.2.1.1.1 Creación e implementación del *Plan de Acción Climática de la Universidad*.
		2.2.1.1.2 Participación en la elaboración y evaluación de políticas públicas relacionadas con la creación de resiliencia social frente a las amenazas generadas por los problemas socioambientales.							2.2.1.1.2 Participación en la elaboración y evaluación de políticas públicas relacionadas con los problemas socioambientales.
		2.2.1.1.3 Implementación de estrategias de difusión en la comunidad universitaria que permitan conocer los problemas socioambientales y promover acciones en temas de mejoramiento del medio ambiente y la sustentabilidad.							2.2.1.1.3 Implementación de estrategias de difusión en la comunidad universitaria que permitan conocer los problemas socioambientales y promover los temas para el mejoramiento del medio ambiente y la sustentabilidad. 2.2.1.1.4 Diseño de una campaña para la sensibilización a la comunidad universitaria sobre los problemas socioambientales que enfrenta el estado de Veracruz y difusión de esta a través de los diversos medios de comunicación universitarios.
		2.2.1.1.4 Realización de investigaciones inter, multi y transdisciplinarias, así como investigación-acción participativa para incidir sobre la							2.2.1.1.5 Elaboración de un catálogo de académicos con potencial de participación en proyectos de docencia e investigación vinculados con incidencia socioambiental.

Matriz de objetivos, metas y acciones									
Programa de Trabajo 2021-2025			Plader Xalapa						Acciones
Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				
					2022	2023	2024	2025	
		gestión integrada de las cuencas del estado de Veracruz y sus recursos hídricos, la producción y el consumo de alimentos, el consumo energético y el manejo de residuos.							2.2.1.1.6 Realización de investigaciones inter, multi y transdisciplinarias, así como investigación-acción participativa para incidir sobre la gestión integrada de las cuencas del estado de Veracruz y de sus recursos hídricos, la producción y el consumo de alimentos, el consumo energético y el manejo de residuos.
		2.2.1.1.5 Cálculo de la huella hídrica y ecológica de entidades académicas y de pendencias universitarias.							2.2.1.1.7 Cálculo de la huella hídrica y ecológica de entidades académicas y dependencias universitarias. 2.2.1.1.8 Desarrollo de banco de datos para el cálculo de la huella hídrica y de carbono.
		2.2.1.1.6 Realización de acciones que mejoren el consumo energético en las actividades diarias de la Universidad, a través de la implementación y el uso de tecnologías limpias y eficientes.							2.2.1.1.9 Disminución del consumo de energía a través de la implementación y el uso de tecnologías limpias y eficientes. 2.2.1.1.10 Diagnóstico del uso de energía en entidades académicas y dependencias en la región. 2.2.1.1.11 Implementación de un programa permanente de consumo energético eficiente.
		2.2.1.1.7 Reducción de emisiones de CO2 a partir del cálculo del consumo de energía de las entidades académicas y dependencias universitarias.							2.2.1.1.12 Reducción de emisiones de CO_2 a partir del cálculo del consumo de energía de las entidades académicas y dependencias universitarias. 2.2.1.1.13 Elaboración de un diagnóstico sobre consumo energético e hídrico en la Institución. 2.2.1.1.14 Desarrollo de un documento de aportes teóricos y

Matriz de objetivos, metas y acciones									
Programa de Trabajo 2021-2025			Plader Xalapa						
Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
					2022	2023	2024	2025	
									prácticos para la reducción de la huella hídrica y de CO_2.
2.4 Estilo de vida y patrones de consumo	2.4.1.3 Incluir al 2025 en el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado, contenidos que hagan referencia a la necesidad de cuestionar críticamente y modificar el estilo de vida dominante y los patrones de consumo para el mejoramiento de la calidad de vida.	2.4.1.3.1 Desarrollo de un Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos, la perspectiva de género y la sustentabilidad en los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado.	2.4.1 Promover entre la comunidad universitaria y la sociedad veracruzana hábitos alimentarios que contemplen el consumo responsable de productos nutritivos de origen local, libres de agroquímicos y sustancias tóxicas, así como la producción agroecológica de alimentos y plantas medicinales.	2.4.1.1 Incluir al 2025 en el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado, contenidos que hagan referencia a la necesidad de cuestionar críticamente y modificar el estilo de vida dominante y los patrones de consumo para el mejoramiento de la salud.	25%	50%	75%	100%	2.4.1.1.1 Actualización del Modelo Educativo Institucional que transversalice contenidos que hagan referencia a la necesidad de cuestionar críticamente y modificar el estilo de vida dominante y los patrones de consumo para el mejoramiento de la calidad de vida.
		2.4.1.3.2 Diseño e implementación de contenidos para los programas educativos, que incorporen temas sobre patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas.							2.4.1.1.2 Diseño e implementación de contenidos (recursos educativos, eventos, cursos, talleres, etc.) en los programas educativos, que incorporen temas sobre patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas. 2.4.1.1.3 Diseño e impartición de oferta en torno al tema Salud ecosistémica.
2.5 Calidad ambiental y	2.5.1.1 Incorporar a partir del 2022 acciones sobre temas	2.5.1.1.1 Impulso a la socialización, apropiación e	2.5.1 Promover la sustentabilidad en todos los ámbitos	2.5.1.1 Incorporar a partir del 2022 acciones sobre temas	1	1	1	1	2.5.1.1.1 Implementación de acciones institucionales en el

Matriz de objetivos, metas y acciones									
Programa de Trabajo 2021-2025			Plader Xalapa						Acciones
Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				
					2022	2023	2024	2025	
gestión del campus	de sustentabilidad en el 100% de los planes de desarrollo de las entidades académicas y dependencias universitarias.	implementación del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030.	y niveles de la administración y gestión.	de sustentabilidad en el plan de desarrollo.					marco del Plan Maestro de Sustentabilidad.
		2.5.1.1.3 Incorporar a partir del 2022 acciones sobre temas de sustentabilidad en el 100% de los planes de desarrollo de las							2.5.1.1.2 Incorporación al presupuesto basado en resultados anual objetivos, acciones y resultados en materia de sustentabilidad.

Eje Estratégico 3. Docencia e innovación académica

Asegurar la inclusión, pertinencia, equidad y calidad de la educación superior impartida por la Universidad Veracruzana, así como ampliar las oportunidades de acceso a todas las personas. En el ámbito de la docencia se ha de atender al principio del interés superior del estudiante, se impulsará su articulación con la investigación, vinculación y extensión para favorecer una formación integral, asegurando la calidad y la innovación en la educación, y se atenderán, con la participación de la comunidad universitaria, las condiciones humanas y de infraestructura en las que operan nuestros PE. Todo esto en el marco del respeto a los derechos y libertades de la comunidad universitaria con el fin de orientar o reorientar todo aquello que constituya un obstáculo para alcanzar los fines de la educación superior.

Tema 3.1 Cobertura incluyente y de calidad

Objetivo

3.1.1 Ampliar y diversificar la oferta educativa y las modalidades de estudio, con programas educativos inclusivos, pertinentes, adecuados culturalmente, de buena calidad y que respondan a la vocación regional de Xalapa.

Meta

3.1.1.1 Incrementar al 2025 un 12% de la matrícula de técnico, técnico superior universitario, licenciatura y posgrado a partir de la aplicación de diversas estrategias institucionales en coordinación con autoridades educativas estatales y federales.

Acciones

3.1.1.1.1 Gestión de recursos financieros extraordinarios que contribuyan al incremento de la matrícula.

3.1.1.1.2 Análisis y diseño de estrategias para impulsar de manera gradual la gratuidad de la educación superior.

3.1.1.1.3 Diversificación de las modalidades de estudio de los programas educativos para ampliar la cobertura educativa.

3.1.1.1.4 Elaboración de un diagnóstico respecto a los programas educativos existentes con posibilidad de ofertarse en la modalidad en línea para incrementar la matrícula de nuevo ingreso.

3.1.1.1.5 Implementación de una campaña permanente dirigida a estudiantes de educación media superior para promover los programas educativos con menor demanda.

3.1.1.1.6 Fortalecimiento de la vinculación con la SEV - SEP para difundir la oferta educativa.

Meta

3.1.1.2 Incrementar al 2025 el 20% de la matrícula en educación formal de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos (personas con discapacidad, adultos mayores, madres solteras, poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables, entre otros) en diversos programas educativos y con apoyo de cursos de nivelación para asegurar una trayectoria escolar exitosa.

Acciones

3.1.1.2.1 Adecuación de instrumentos para la identificación de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos.

3.1.1.2.2 Propiciar las condiciones para la inclusión a grupos vulnerables específicos en los diversos programas educativos.

3.1.1.2.3 Instrumentación de un programa de atención a estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos para asegurar una trayectoria escolar exitosa.

3.1.1.2.4 Socialización de la información de los grupos vulnerables a las entidades académicas y dependencias universitarias.

Meta

3.1.1.3 Incrementar en un 20% al 2025 la matrícula en las áreas de artes y deportes, a través de la ampliación y diversificación de los programas de formación, en todas las regiones universitarias.

Acciones

3.1.1.3.1 Fortalecer los programas de actividades artísticas y deportivas para la comunidad universitaria y la población en general.

3.1.1.3.2 Difusión y promoción de las actividades artísticas y deportivas.

Meta

3.1.1.4 Lograr que al 2025 el 100% de las entidades académicas que imparten programas educativos de licenciatura; implementen al menos un evento de educación continua al año, basado en necesidades detectadas, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico, y que generen recursos propios para la Institución.

Acciones

3.1.1.4.1 Diseño e implementación de eventos de educación continua en las entidades académicas que imparten programas educativos de licenciatura, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico.

3.1.1.4.2 Elaboración de una propuesta de reglamentación de educación continua en el marco de la política federal e instancias que regulan la capacitación para el trabajo.

3.1.1.4.3 Participación de al menos un docente por entidad académica al año, en programas de emprendimiento e innovación

3.1.1.4.4 Generación de un proyecto innovador de emprendimiento por entidad académica al año.

Meta

3.1.1.5 Lograr a partir del 2022 que el 100% de los programas educativos formen parte del sistema institucional de seguimiento de egresados y que este cuente con información actualizada sobre la situación laboral, percepciones económicas, necesidades de educación continua, etc.

Acciones

3.1.1.5.1 Revisión y ajuste de indicadores para identificar la información pertinente por nivel educativo.

3.1.1.5.2 Actualización de instrumentos para el seguimiento de egresados diferenciados por nivel educativo.

3.1.1.5.3 Diseño de una estrategia de comunicación para la implementación del seguimiento de egresados.

3.1.1.5.4 Revisión y actualización de los lineamientos y alcance de los programas de Servicio Social, Estancias de Vinculación y Prácticas Profesionales para facilitar la inserción de los estudiantes en los sectores social, productivo y gubernamental.

3.1.1.5.5 Fortalecimiento de la vinculación con empleadores y organizaciones de apoyo al empleo para la mejora de las estrategias del programa de inserción laboral.

3.2 Educación en línea

Objetivo

3.2.1 Diversificar las modalidades de aprendizaje de la oferta actual a través de la implementación de un modelo en el dominio de habilidades en diseño, desarrollo y mantenimiento de experiencias educativas, aplicando herramientas de comunicación multimodal, distribuidas en ambientes de aprendizaje híbridos.

Meta

3.2.1.1 Contar a partir del 2023 con el 100% de los académicos en funciones de docencia capacitados respecto al aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales.

Acciones

3.2.1.1.1 Diseño e implementación de un programa integral de formación docente que incluya las bases pedagógicas de comunicación, manejo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y actualización disciplinaria.

3.2.1.1.2 Fortalecimiento de la oferta educativa actual en modalidad virtual.

3.2.1.1.3 Participación continua de PTC en temas de innovación docente.

Meta

3.2.1.2 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos hagan uso de modalidades no convencionales de educación superior.

Acciones

3.2.1.2.1 Actualización del Modelo Educativo Institucional que integre saberes digitales permitiendo a los estudiantes el acceso a diferentes modalidades de aprendizaje.

3.2.1.2.2 Impulso en el desarrollo de proyectos educativos innovadores en modalidades no convencionales.

3.2.1.2.3 Actualización de la normatividad referida a los planes y programas de estudio y a la educación en línea.

3.2.1.2.4 Aplicación de estrategias pedagógicas en los programas educativos apoyadas en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

3.2.1.2.5 Fortalecimiento en el uso de aulas virtuales y el desarrollo de laboratorios virtuales para la impartición de experiencias educativas mediante el aprendizaje sincrónico y asincrónico.

3.2.1.2.6 Aplicación de un modelo híbrido para clases en línea y presenciales con inversión mínima en espacios educativos empleando la infraestructura tecnológica existente.

3.2.1.2.7 Diseño de oferta de educación en línea en educación no formal.

3.3 Formación integral del estudiante

Objetivo

3.3.1 Brindar una formación integral a los estudiantes que considere una educación humanista, integral, pertinente y de calidad, mediante un modelo educativo institucional que transversalice los derechos humanos y la sustentabilidad.

Meta

3.3.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de la matrícula de licenciatura se encuentre inscrita en programas educativos evaluables con calidad reconocida.

Acciones

3.3.1.1.1 Aseguramiento de recursos financieros para la acreditación y reacreditación de los programas educativos de licenciatura.

3.3.1.1.2 Desarrollo de un sistema de información que contenga las recomendaciones de los organismos acreditadores para el seguimiento y cumplimiento oportuno de las mismas y la toma de decisiones.

3.3.1.1.3 Diseño y operación de un programa institucional para el seguimiento y cumplimiento oportuno de las recomendaciones emitidas por los organismos de evaluación externa nacional e internacional a los programas educativos de licenciatura.

Meta

3.3.1.2 A partir del 2022 el 100% de los programas educativos de licenciatura cuentan con mecanismos de integración de los estudiantes en actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación.

Acciones

3.3.1.2.1 Participación de los estudiantes de licenciatura en actividades de investigación y aplicación del conocimiento a través de los cuerpos académicos.

3.3.1.2.2 Fortalecimiento del desarrollo de competencias en los diferentes programas educativos a través de la vinculación y la investigación.

3.3.1.2.3 Adecuación de la normatividad universitaria respecto a la plena garantía del derecho de los estudiantes a la educación superior en el espacio docente asistencial de estudiantes del área de Ciencias de la Salud.

3.3.1.2.4 Actualización de la normatividad respecto al servicio social y práctica profesional en congruencia con los convenios del sector salud.

3.3.1.2.5 Difusión del programa de apoyo para preservación de la salud física y mental de los estudiantes de ciencias de la salud en las prácticas hospitalarias.

Meta

3.3.1.3 Lograr al 2025 que el 100% de los estudiantes cuenten con tutoría académica.

Acciones

3.3.1.3.1 Fortalecimiento del programa institucional de tutorías académicas con miras a favorecer la trayectoria escolar del estudiante y la conclusión oportuna de sus estudios.

3.3.1.3.2 Actualización del Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías y sus diversas estrategias.

3.3.1.3.3 Mejoramiento de los programas orientados a disminuir el rezago, el abandono y la reprobación escolar y mejora en la eficiencia terminal.

3.3.1.3.4 Revisión y adecuación de los procedimientos para la acreditación de EE del Área de Formación Básica General (AFBG), mediante la presentación de examen de demostración de competencias.

3.4 Educación intercultural

Objetivo

3.4.1 Reconocer en los diversos programas educativos la presencia de la población estudiantil de origen indígena y de grupos vulnerables para fomentar y garantizar en el proceso de formación profesional su inclusión y el aseguramiento de sus derechos humanos.

Meta

3.4.1.1 A partir de 2022 diseñar un programa que favorezca la inclusión y las prácticas interculturales en la Institución.

Acciones

3.4.1.1.1 Emisión de convocatorias anuales que fomenten la movilidad académica y estudiantil entre regiones universitarias y sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural

3.4.1.1.2 Desarrollo de una campaña permanente de difusión entre los integrantes de la comunidad universitaria sobre prácticas interculturales que posibiliten la construcción

de una cultura de paz por el bien común, el respeto a la diferencia, la justicia y la equidad.

3.4.1.1.3 Diseño de cursos de formación docente en educación intercultural enfocados a la práctica docente.

3.4.1.1.4 Diseño de cursos de AFEL y Programa de formación de académicos (Profa) en lenguas originarias para la comunidad académica y estudiantil de la Universidad Veracruzana Intercultural.

3.4.1.1.5 Diseño de un programa de atención para reforzar los contenidos del AFBG de los estudiantes que ingresan a la Universidad Veracruzana Intercultural.

3.5 Modelo educativo

Objetivo

3.5.1 Actualizar el Modelo Educativo Institucional con la finalidad de atender las necesidades detectadas en torno a su aplicación, transversalizar el enfoque de derechos humanos, sustentabilidad, y que considere la integridad académica, construcción de relaciones pacíficas y prevención de conflictos.

Meta

3.5.1.1 Actualizar y rediseñar al 2023 el Modelo Educativo Institucional con el fin de mantener y fortalecer su pertinencia y calidad, las cuales se acreditan mediante procesos de evaluación en periodos de cinco años.

Acciones

3.5.1.1.1 Integración de una comisión de expertos para actualización y rediseño del Modelo Educativo Institucional.

3.5.1.1.2 Actualización del Modelo Educativo Institucional con enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.

3.5.1.1.3 Análisis para implementar el modelo de Educación DUAL en algunos programas educativos del Área Técnica.

3.5.1.1.4 Modificación curricular de los programas educativos de licenciatura, conforme al nuevo Modelo Educativo Institucional.

3.5.1.1.5 Diseño de al menos seis programas educativos de nueva creación, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

3.5.1.1.6 Inclusión en los planes y programas de estudio de nueva creación y restructurados, de la transversalización de los derechos humanos y la sustentabilidad, tanto en los saberes de las experiencias educativas como en las estrategias pedagógicas.

3.5.1.1.7 Incorporación al Modelo Educativo Institucional de temas de ética.

3.5.1.1.8 Desarrollo de modelos pedagógicos innovadores, inclusivos que fortalezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.5.1.1.9 Fortalecimiento de la programación académica y mejoramiento de la trayectoria estándar de los planes de estudio.

3.6 Personal académico

Objetivo

3.6.1 Asegurar una mayor habilitación y reconocimiento de las labores realizadas por el personal académico, la mejora de las condiciones laborales y de los procesos académico-administrativos en las que estos participan.

Meta

3.6.1.1 Incorporar a partir del 2022 el 100% de académicos de nuevo ingreso con doctorado afín al programa educativo al que quieren ingresar y con perfil que les permita su incorporación en el corto o mediano plazo al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o Sistema Nacional de Creadores (SNC) o programas de reconocimiento académico equivalentes.

Acciones

3.6.1.1.1 Diseño de un programa para atender el relevo generacional de la planta académica.

3.6.1.1.2 Mejoramiento del proceso de selección y contratación del personal académico.

3.6.1.1.3 Fortalecimiento del programa institucional de formación de profesores-investigadores.

Meta

3.6.1.2 Contar, a partir de 2023, con una normatividad universitaria que incluya las modificaciones normativas y de gestión necesarias para que los mecanismos de selección académica y de evaluación de desempeño académico, docente y tutorial, se den bajo los criterios de derechos humanos, sustentabilidad, igualdad, equidad, economía procesal, eficacia, eficiencia, transparencia, confianza, responsabilidad académica, y que tengan como resultado la mejora en la calidad educativa que ofrece la Universidad.

Acciones

3.6.1.2.1 Actualización de la normatividad para la evaluación de la carrera docente.

3.6.1.2.2 Incremento al 35% de los profesores de tiempo completo con reconocimiento del SNI/SNC.

3.6.1.2.3 Incremento al 65% de los profesores de tiempo completo con perfil deseable del Prodep.

3.6.1.2.4 Incremento al 70% de los profesores de tiempo completo con doctorado en el área disciplinar de desempeño.

3.6.1.2.5 Incremento al 90% de los profesores de tiempo completo con posgrado en el área disciplinar de su desempeño.

3.6.1.2.6 Incremento al 25% de los cuerpos académicos con el grado de Consolidado en relación con el total de cuerpos académicos registrados ante la SEP.

3.6.1.2.7 Creación de un programa para mejorar las condiciones de empleo de los profesores interinos y por hora.

3.6.1.2.8 Creación de un programa estratégico para el relevo generacional del personal académico.

3.6.1.2.9 Elaboración de un diagnóstico sobre las cargas de trabajo del personal académico.

3.6.1.2.10 Revisión, análisis y fortalecimiento de los Cuerpos Académicos y las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) para mejorar su desarrollo y grado de consolidación.

3.6.1.2.11 Optimización y mejoramiento de los procesos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico a fin de garantizar la incorporación de los mejores candidatos internos y externos que contribuyan al fortalecimiento institucional.

3.6.1.2.12 Homogenizar la función y las condiciones de trabajo de los profesores que participan en los Centros de Idiomas y de Autoacceso, Departamento de Lenguas Extranjeras, Escuela para Estudiantes Extranjeros, la Universidad Veracruzana Intercultural y el Sistema de Enseñanza Abierta.

3.6.1.2.13 Armonización y sincronización entre los calendarios de la Programación Académica de los programas educativos escolarizados y del sistema de enseñanza abierta.

3.6.1.2.14 Fortalecimiento y seguimiento de las cargas diversificadas del personal académico adscrito a las entidades académicas.

3.6.1.2.15 Elaboración de un diagnóstico sobre las cargas de trabajo y las funciones que realiza el personal académico adscrito a los Talleres Libres de Artes.

3.6.1.2.16 Establecer un programa permanente para que todos los investigadores y ejecutantes cuenten con su complemento de carga tal y como lo establece la normatividad.

3.6.1.2.17 Impulsar la incorporación de investigadores y ejecutantes a los programas de licenciatura y posgrado para que en atención a lo descrito en el Estatuto del Personal Académico cubran su complemento de carga y apoyar así el recurso humano de la entidad académica.

3.6.1.2.18 Revisar y fortalecer las funciones de los Consejos Técnicos o equivalentes en las entidades académicas para que sus decisiones de planeación sean de manera colegiada y fundada.

3.6.1.2.19 Revisar y establecer criterios normativos que reconozcan las modalidades que implican un aprendizaje híbrido.

3.6.1.2.20 Dar seguimiento oportuno a los años sabáticos desde las entidades académicas a través de los reportes bimestrales y productos finales comprometidos.

3.6.1.2.21 Abatir al interior de las entidades académicas la situación de los profesores que presenten horas de asignatura (antes horas pendientes de reubicar) mediante la reubicación definitiva en Experiencias Educativas vacantes disciplinares y en Experiencias Educativas de los programas en línea.

Matriz de objetivos, metas y acciones									
Programa de Trabajo 2021-2025			**Plader Xalapa**						
Tema	**Meta**	**Acción**	**Objetivo**	**Meta específica**	**Grado de progreso**				**Acciones**
					2022	**2023**	**2024**	**2025**	
3.1 Cobertura incluyente y de calidad	3.1.1.1 Incrementar al 2025 un 12% de la matrícula de técnico, técnico superior universitario, licenciatura y posgrado a partir de la aplicación de diversas estrategias institucionales en coordinación con autoridades educativas estatales y federales	3.1.1.1.1 Adopción de las medidas contempladas en la *Ley General de Educación Superior* para acceder a los recursos financieros extraordinarios que contribuyan al incremento de la matrícula	3.1.1 Ampliar y diversificar la oferta educativa y las modalidades de estudio, con programas educativos inclusivos, pertinentes, adecuados culturalmente, de buena calidad y que respondan a la vocación regional de Xalapa.	3.1.1.1 Incrementar al 2025 un 12% de la matrícula de técnico, técnico superior universitario, licenciatura y posgrado a partir de la aplicación de diversas estrategias institucionales en coordinación con autoridades educativas estatales y federales.	1%	4%	8%	12%	3.1.1.1.1 Gestión de recursos financieros extraordinarios que contribuyan al incremento de la matrícula.
		3.1.1.1.2 Avance progresivo, en la medida de las posibilidades institucionales y de los apoyos federales y estatales específicos, en la garantía de la gratuidad de la educación superior							3.1.1.1.2 Análisis y diseño de estrategias para impulsar de manera gradual la gratuidad de la educación superior.
		3.1.1.1.3 Diversificación de los programas educativos, así como de las modalidades de estudio para ampliar la cobertura educativa.							3.1.1.1.3 Diversificación de las modalidades de estudio de los programas educativos para ampliar la cobertura educativa.
		3.1.1.1.4 Identificación de programas educativos existentes con posibilidad de ofertarse en la modalidad en línea para incrementar la matrícula de nuevo ingreso.							3.1.1.1.4 Elaboración de un diagnóstico respecto a los programas educativos existentes con posibilidad de ofertarse en la modalidad en línea para incrementar la matrícula de nuevo ingreso.
		3.1.1.1.5 Disminución de espacios ociosos de la oferta educativa, mediante el fortalecimiento de los programas de orientación vocacional.							3.1.1.1.5 Implementación de una campaña permanente dirigida a estudiantes de educación media superior, para promover los programas educativos con menor demanda.

Matriz de objetivos, metas y acciones									
Programa de Trabajo 2021-2025			Plader Xalapa						
Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
					2022	2023	2024	2025	
									3.1.1.1.6 Fortalecimiento de la vinculación con la SEV - SEP para difundir la oferta educativa
3.1 Cobertura incluyente y de calidad	3.1.1.2 Incrementar al 2025 el 20% de la matrícula en educación formal de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos (personas con discapacidad, adultos mayores, madres solteras, poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables, entre otros) en diversos programas educativos y con apoyo de cursos de nivelación para asegurar una trayectoria escolar exitosa.	3.1.1.2.1 Diseño y aplicación de instrumentos para la identificación de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos.		3.1.1.2 Incrementar al 2025 el 20% de la matrícula en educación formal de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos (personas con discapacidad, adultos mayores, madres solteras, poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables, entre otros) en diversos programas educativos y con apoyo de cursos de nivelación para asegurar una trayectoria escolar exitosa.	3%	10%	15%	20%	3.1.1.2.1 Adecuación de instrumentos para la identificación de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos.
		3.1.1.2.2 Aseguramiento de los espacios ofertados para estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos en los diversos programas educativos.							3.1.1.2.2 Propiciar las condiciones para la inclusión a grupos vulnerables específicos en los diversos programas educativos.
		3.1.1.2.3 Diseño e impartición de cursos de nivelación acordes a las necesidades identificadas en los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos para asegurar una trayectoria escolar exitosa							3.1.1.2.3 Instrumentación de un programa de atención a estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos para asegurar una trayectoria escolar exitosa. 3.1.1.2.4 Socialización de la información de los grupos vulnerables a las entidades académicas y dependencias universitarias.
3.1 Cobertura incluyente y de calidad	3.1.1.3 Incrementar en un 20% al 2025 la matrícula en las áreas de artes y deportes, a través de la ampliación y diversificación de los programas de formación, en todas las regiones universitarias.	3.1.1.3.1 Diseño e implementación de programas para actividades artísticas y deportivas que sean ofertados a la comunidad universitaria y la población en general.		3.1.1.3 Incrementar en un 20% al 2025 la matrícula en las áreas de artes y deportes, a través de la ampliación y diversificación de los programas de formación, en	--	5%	10%	20%	3.1.1.3.1 Fortalecer los programas de actividades artísticas y deportivas para la comunidad universitaria y la población en general.
		3.1.1.3.2 Difusión y promoción de la oferta							3.1.1.3.2 Difusión y promoción de las actividades artísticas y deportivas.

Matriz de objetivos, metas y acciones									
Programa de Trabajo 2021-2025			Plader Xalapa						
Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
					2022	2023	2024	2025	
		de actividades artísticas y deportivas en todas las regiones universitarias.		todas las regiones universitarias.					
3.1 Cobertura incluyente y de calidad	3.1.1.4 Lograr que al 2025 el 100% de las entidades académicas que imparten programas educativos de licenciatura; implementen al menos un evento de educación continua al año, basado en necesidades detectadas, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico, y que generen recursos propios para la Institución.	3.1.1.4.1 Diseño e implementación de eventos de educación continua en las entidades académicas que imparten programas educativos de licenciatura, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico		3.1.1.4 Lograr que al 2025 el 100% de las entidades académicas que imparten programas educativos de licenciatura; implementen al menos un evento de educación continua al año, basado en necesidades detectadas, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico, y que generen recursos propios para la Institución.	25%	50%	75%	100%	3.1.1.4.1 Diseño e implementación de eventos de educación continua en las entidades académicas que imparten programas educativos de licenciatura, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico. 3.1.1.4.2 Elaboración de una propuesta de reglamentación de educación continua en el marco de la política federal e instancias que regulan la capacitación para el trabajo.
		3.1.1.4.2 Participación de al menos un docente por entidad académica al año en programas de emprendimiento e innovación.							3.1.1.4.3 Participación de al menos un docente por entidad académica al año, en programas de emprendimiento e innovación 3.1.1.4.4 Generación de un proyecto innovador de emprendimiento por entidad académica al año.
3.1 Cobertura incluyente y de calidad	3.1.1.5 Lograr a partir del 2022 que el 100% de los programas educativos formen parte del sistema institucional de seguimiento de egresados y que este cuente con información actualizada sobre la situación laboral, percepciones económicas, necesidades de	3.1.1.5.1 Actualización e implementación del programa de seguimiento de egresados para retroalimentar los programas educativos en términos de pertinencia.		3.1.1.5 Lograr a partir del 2022 que el 100% de los programas educativos formen parte del sistema institucional de seguimiento de egresados y que este cuente con información actualizada sobre la situación laboral, percepciones	100%	100%	100%	100%	3.1.1.5.1 Revisión y ajuste de indicadores para identificar la información pertinente por nivel educativo. 3.1.1.5.2 Actualización de instrumentos para el seguimiento de egresados diferenciados por nivel educativo. 3.1.1.5.3 Diseño de una estrategia de comunicación para la implementación del seguimiento de egresados.
		3.1.1.5.2 Revisión de los lineamientos y alcance de los programas de Servicio Social,							3.1.1.5.4 Revisión y actualización de los lineamientos y alcance de los programas de Servicio Social, Estancias de Vinculación y Prácticas

Matriz de objetivos, metas y acciones									
Programa de Trabajo 2021-2025			Plader Xalapa						
Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
					2022	2023	2024	2025	
	educación continua, etc.	Estancias de Vinculación y Prácticas Profesionales para facilitar la inserción de los estudiantes en los sectores sociales, productivos y gubernamentales.		económicas, necesidades de educación continua, etc.					Profesionales para facilitar la inserción de los estudiantes en los sectores social, productivo y gubernamental.
		3.1.1.5.3 Fortalecimiento del programa Bolsa de Trabajo UV.							3.1.1.5.5 Fortalecimiento de la vinculación con empleadores y organizaciones de apoyo al empleo para la mejora de las estrategias del programa de inserción laboral.
3.2 Educación en línea	3.2.1.1 Contar a partir del 2023 con el 100% de los académicos en funciones de docencia capacitados respecto al aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales.	3.2.1.1 Implementación de un modelo de capacitación para académicos en el dominio de habilidades en diseño, desarrollo y mantenimiento de experiencias educativas, aplicando herramientas de comunicación multimodal y gestión, almacenamiento, recreación, cocreación y distribución social del conocimiento a través de redes en multiplataforma educativa, distribuidas en ambientes de aprendizaje híbridos.	3.2.1 Diversificar las modalidades de aprendizaje de la oferta actual a través de la implementación de un modelo en el dominio de habilidades en diseño, desarrollo y mantenimiento de experiencias educativas, aplicando herramientas de comunicación multimodal, distribuidas en ambientes de aprendizaje híbridos.	3.2.1.1 Contar a partir del 2023 con el 100% de los académicos en funciones de docencia capacitados respecto al aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales.	---	100%	100%	100%	3.2.1.1.1 Diseño e implementación de un programa integral de formación docente que incluya las bases pedagógicas de comunicación, manejo de TIC y actualización disciplinaria.

Matriz de objetivos, metas y acciones									
Programa de Trabajo 2021-2025			Plader Xalapa						
Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
					2022	2023	2024	2025	
		3.2.1.1.2 Diseño y generación de oferta educativa en modalidad virtual de programas educativos de licenciatura y posgrado.							3.2.1.1.2 Fortalecimiento de la oferta educativa actual en modalidad virtual.
		3.2.1.1.3 Participación del 50% de los profesores de tiempo completo en acciones para la innovación docente.							3.2.1.1.3 Participación continua de PTC en temas de innovación docente.
3.2 Educación en línea	3.2.1.2 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos hagan uso de modalidades no convencionales de educación superior.	3.2.1.2.1 Aseguramiento de que el Modelo Educativo Institucional integre saberes digitales que permitan a los estudiantes acceder a diferentes modalidades de aprendizaje.		3.2.1.2 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos hagan uso de modalidades no convencionales de educación superior.	25%	50%	75%	100%	3.2.1.2.1 Actualización del Modelo Educativo Institucional que integre saberes digitales permitiendo a los estudiantes el acceso a diferentes modalidades de aprendizaje. 3.2.1.2.2 Impulso en el desarrollo de proyectos educativos innovadores en modalidades no convencionales. 3.2.1.2.3 Actualización la normatividad referida a los planes y programas de estudio y a la educación en línea.
		3.2.1.2.2 Aplicación de estrategias pedagógicas en los programas educativos apoyadas en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.							3.2.1.2.4 Aplicación de estrategias pedagógicas en los programas educativos apoyadas en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.
		3.2.1.2.3 Diseño de aulas y laboratorios virtuales para la impartición de experiencias educativas mediante el aprendizaje sincrónico y asincrónico.							3.2.1.2.5 Fortalecimiento en el uso de aulas virtuales y el desarrollo de laboratorios virtuales para la impartición de experiencias educativas mediante el aprendizaje sincrónico y asincrónico.
		3.2.1.2.4 Aplicación de un modelo híbrido para clases en línea y							3.2.1.2.6 Aplicación de un modelo híbrido para clases en línea y presenciales con inversión mínima en

Matriz de objetivos, metas y acciones									
Programa de Trabajo 2021-2025			Plader Xalapa						
Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
					2022	2023	2024	2025	
		presenciales con inversión mínima en espacios educativos empleando la infraestructura tecnológica existente.							espacios educativos empleando la infraestructura tecnológica existente.
		3.2.1.2.5 Incremento de la oferta de educación en línea, a través del rediseño de planes y programas de estudio existentes y el diseño de nuevos programas educativos.							3.2.1.2.7 Diseño de oferta de educación en línea en educación no formal.
3.3 Formación integral del estudiante	3.3.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de la matrícula de licenciatura se encuentre inscrita en programas educativos evaluables con calidad reconocida.	3.3.1.1.1 Planeación y presupuestación de los recursos institucionales que garanticen la acreditación o reacreditación de los programas educativos de licenciatura.	3.3.1 Brindar una formación integral a los estudiantes que considere una educación humanista, integral, pertinente y de calidad, mediante un modelo educativo institucional que transversalice los derechos humanos y la sustentabilidad.	3.3.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de la matrícula de licenciatura se encuentre inscrita en programas educativos evaluables con calidad reconocida.	95%	97%	99%	100%	3.3.1.1.1 Aseguramiento de recursos financieros para la acreditación y reacreditación de los programas educativos de licenciatura.
		3.3.1.1.2 Vinculación de los resultados de las evaluaciones internas y externas (alumnos, académicos, programas educativos, entre otros) con la toma de decisiones para mejorar la calidad y pertinencia de los programas educativos, teniendo como eje central al estudiante.							3.3.1.1.2 Desarrollo de un sistema de información que contenga las recomendaciones de los organismos acreditadores para el seguimiento y cumplimiento oportuno de las mismas y la toma de decisiones.
		3.3.1.1.3 Diseño y operación de un programa institucional para el seguimiento y							3.3.1.1.3 Diseño y operación de un programa institucional para el seguimiento y cumplimiento oportuno de las recomendaciones emitidas por

Matriz de objetivos, metas y acciones									
Programa de Trabajo 2021-2025			Plader Xalapa						
Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
					2022	2023	2024	2025	
		cumplimiento oportuno de las recomendaciones emitidas por los organismos de evaluación externa nacional e internacional a los programas educativos de licenciatura.							los organismos de evaluación externa nacional e internacional a los programas educativos de licenciatura.
3.3 Formación integral del estudiante	3.3.1.2 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura cuenten con mecanismos de integración de los estudiantes en actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación.	3.3.1.2.1 Diseño e implementación de un programa de participación de los estudiantes de licenciatura en actividades de investigación y aplicación del conocimiento a través de los cuerpos académicos		3.3.1.2 A partir del 2022 el 100% de los programas educativos de licenciatura cuentan con mecanismos de integración de los estudiantes en actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación.	100%	100%	100%	100%	3.3.1.2.1 Participación de los estudiantes de licenciatura en actividades de investigación y aplicación del conocimiento a través de los cuerpos académicos.
		3.3.1.2.2 Articulación en los programas educativos; de los saberes disciplinares, tecnológicos y pedagógicos para fomentar en los estudiantes actividades de investigación, gestión y vinculación que les posibiliten prácticas pre-profesionales diversas, incluyentes, humanas y sustentables durante su proceso formativo							3.3.1.2.2 Fortalecimiento del desarrollo de competencias en los diferentes programas educativos a través de la vinculación y la investigación.
		3.3.1.2.3 Mejora y fortalecimiento de las condiciones, respecto a la situación actual, para la plena garantía del							3.3.1.2.3 Adecuación de la normatividad universitaria respecto a la plena garantía del derecho de los estudiantes a la educación superior en el espacio docente asistencial de

Matriz de objetivos, metas y acciones									
Programa de Trabajo 2021-2025			Plader Xalapa						
Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
					2022	2023	2024	2025	
		derecho a la educación superior en el espacio docente asistencial de estudiantes del área de Ciencias de la Salud.							estudiantes del área de Ciencias de la Salud. 3.3.1.2.4 Actualización de la normatividad respecto al servicio social y práctica profesional en congruencia con los convenios del sector salud.
		3.3.1.2.4 Promoción de la preservación de la salud física y mental de los estudiantes de ciencias de la salud en las prácticas hospitalarias.							3.3.1.2.5 Difusión del programa de apoyo para preservación de la salud física y mental de los estudiantes de ciencias de la salud en las prácticas hospitalarias.
3.3 Formación integral del estudiante	3.3.1.3 Lograr al 2025 que el 100% de los estudiantes cuenten con tutoría académica para el tránsito de estos por los programas de estudio de licenciatura y posgrado.	3.3.1.3.1 Ampliación y fortalecimiento del programa institucional de tutorías académicas con miras a favorecer la trayectoria escolar del estudiante y la conclusión oportuna de sus estudios.		3.3.1.3 Lograr al 2025 que el 100% de los estudiantes cuenten con tutoría académica.	25%	50%	75%	100%	3.3.1.3.1 Fortalecimiento del programa institucional de tutorías académicas con miras a favorecer la trayectoria escolar del estudiante y la conclusión oportuna de sus estudios. 3.3.1.3.2 Actualización del Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías y sus diversas estrategias.
		3.3.1.3.2 Mejoramiento de los esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el rezago, el abandono y la reprobación escolar y a mejorar la eficiencia terminal							3.3.1.3.3 Mejoramiento de los programas orientados a disminuir el rezago, el abandono y la reprobación escolar y mejora en la eficiencia terminal. 3.3.1.3.4 Revisión y adecuación de los procedimientos para la acreditación de EE del Área de Formación Básica General (AFBG), mediante la presentación de examen de demostración de competencias.

Matriz de objetivos, metas y acciones									
Programa de Trabajo 2021-2025			Plader Xalapa						
Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
					2022	2023	2024	2025	
3.4 Educación intercultural	3.4.1.1 A partir de 2022 diseñar un programa que favorezca la inclusión y las prácticas interculturales en la Institución.	3.4.1.1.1 Emisión de convocatorias anuales que fomenten la movilidad académica y estudiantil entre regiones universitarias y sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural	3.4.1 Reconocer en los diversos programas educativos la presencia de la población estudiantil de origen indígena y de grupos vulnerables, para fomentar y garantizar en el proceso de formación profesional su inclusión y el aseguramiento de sus derechos humanos.	3.4.1.1 A partir de 2022 diseñar un programa que favorezca la inclusión y las prácticas interculturales en la Institución.	1	1	1	1	3.4.1.1.1 Emisión de convocatorias anuales que fomenten la movilidad académica y estudiantil entre regiones universitarias y sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural
		3.4.1.1.2 Desarrollo de una campaña permanente de difusión entre los integrantes de la comunidad universitaria sobre prácticas interculturales que posibiliten la construcción de una cultura de paz por el bien común, el respeto a la diferencia, la justicia y la equidad.							3.4.1.1.2 Desarrollo de una campaña permanente de difusión entre los integrantes de la comunidad universitaria sobre prácticas interculturales que posibiliten la construcción de una cultura de paz por el bien común, el respeto a la diferencia, la justicia y la equidad.
		3.4.1.1.3 Diseño e impartición de cursos de formación docente en educación intercultural enfocados a la práctica docente.							3.4.1.1.3 Diseño de cursos de formación docente en educación intercultural enfocados a la práctica docente.
		3.4.1.1.4 Diseño e impartición de cursos en lenguas originarias para la comunidad académica y estudiantil de la Universidad Veracruzana Intercultural en el marco del Programa de Formación de Académicos y del Área de Formación de Elección Libre.							3.4.1.1.4 Diseño de cursos de AFEL y Profa en lenguas originarias para la comunidad académica y estudiantil de la Universidad Veracruzana Intercultural.

Matriz de objetivos, metas y acciones									
Programa de Trabajo 2021-2025			Plader Xalapa						
Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
					2022	2023	2024	2025	
		3.4.1.1.5 Diseño e impartición de un curso nivelatorio de ingreso a la Universidad Veracruzana Intercultural, reforzando los contenidos del área de formación básica del Modelo Educativo Institucional.							3.4.1.1.5 Diseño de un programa de atención para reforzar los contenidos del AFBG de los estudiantes que ingresan a la Universidad Veracruzana Intercultural
3.5 Modelo educativo	3.5.1.1 Actualizar y rediseñar al 2023 el Modelo Educativo Institucional con el fin de mantener y fortalecer su pertinencia y calidad, las cuales se acreditan mediante procesos de evaluación en periodos de cinco años.	3.5.1.1.1 Consideración de las diversas evaluaciones existentes sobre el Modelo Educativo Institucional para una evaluación integral con un enfoque de derechos humanos y sustentabilidad para su modificación.	3.5.1 Actualizar el Modelo Educativo Institucional con la finalidad de atender las necesidades detectadas en torno a su aplicación, transversalizar el enfoque de derechos humanos, sustentabilidad, y que considere la integridad académica, construcción de relaciones pacíficas y prevención de conflictos.	3.5.1.1 Actualizar y rediseñar al 2023 el Modelo Educativo Institucional con el fin de mantener y fortalecer su pertinencia y calidad, las cuales se acreditan mediante procesos de evaluación en periodos de cinco años.	---	1	---	---	3.5.1.1.1 Integración de una comisión de expertos para actualización y rediseño del Modelo Educativo Institucional. 3.5.1.1.2 Actualización del Modelo Educativo Institucional con enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.
		3.5.1.1.2 Revisión del Modelo Educativo Institucional en lo correspondiente al modelo de Educación DUAL.							3.5.1.1.3 Análisis para implementar el modelo de Educación DUAL en algunos programas educativos del Área Técnica.
		3.5.1.1.3 Rediseño de los programas educativos de licenciatura, conforme al nuevo Modelo Educativo Institucional.							3.5.1.1.4 Modificación curricular de los programas educativos de licenciatura, conforme al nuevo Modelo Educativo Institucional.
		3.5.1.1.4 Diseño de al menos seis programas educativos de nueva creación, pertinentes y de calidad, uno por cada área académica en cada una de las regiones universitarias, diseñados							3.5.1.1.5 Diseño de al menos seis programas educativos de nueva creación, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

Matriz de objetivos, metas y acciones									
Programa de Trabajo 2021-2025			Plader Xalapa						
Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
					2022	2023	2024	2025	
		conforme al Modelo Educativo Institucional.							
		3.5.1.1.5 Inclusión, en los planes y programas de estudio de nueva creación y restructurados, de la transversalización de los derechos humanos y la sustentabilidad, tanto en los saberes de las experiencias educativas como en las estrategias pedagógicas.							3.5.1.1.6 Inclusión en los planes y programas de estudio de nueva creación y restructurados, de la transversalización de los derechos humanos y la sustentabilidad, tanto en los saberes de las experiencias educativas como en las estrategias pedagógicas.
		3.5.1.1.6 Incorporación al Modelo Educativo Institucional del tema de honestidad como un asunto de ética e integridad académica.							3.5.1.1.7 Incorporación al Modelo Educativo Institucional de temas de ética.
		3.5.1.1.7 Instrumentación de modelos pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes, que fortalezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje, orientados a mejorar la calidad de la educación que reciben los estudiantes.							3.5.1.1.8 Desarrollo de modelos pedagógicos innovadores, inclusivos que fortalezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje.
		3.5.1.1.8 Eficientar la programación académica basada en las necesidades de los estudiantes, evitando los							3.5.1.1.9 Fortalecimiento de la programación académica y mejoramiento de la trayectoria estándar de los planes de estudio.

Matriz de objetivos, metas y acciones									
Programa de Trabajo 2021-2025			Plader Xalapa						
Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
					2022	2023	2024	2025	
		horarios quebrados y asegurando la trayectoria estándar de los planes de estudio.							
3.6 Personal académico	3.6.1.1 Incorporar a partir del 2022 el 100% de académicos de nuevo ingreso con doctorado afín al programa educativo al que quieren ingresar y con perfil que les permita su incorporación en el corto o mediano plazo al SNI/SNC o programas de reconocimiento académico equivalentes.	3.6.1.1.1 Diseño e implementación de un programa de incorporación de jóvenes académicos con doctorado para acceder a plazas de tiempo completo, con perfiles que permitan su incorporación al Prodep, SNI/SNC.	3.6.1 Asegurar una mayor habilitación y reconocimiento de las labores realizadas por el personal académico, la mejora de las condiciones laborales y de los procesos académico-administrativos en las que estos participan.	3.6.1.1 Incorporar a partir del 2022 el 100% de académicos de nuevo ingreso con doctorado afín al programa educativo al que quieren ingresar y con perfil que les permita su incorporación en el corto o mediano plazo al SNI/SNC o programas de reconocimiento académico equivalentes.	100%	100%	100%	100%	3.6.1.1.1 Diseño de un programa para atender el relevo generacional de la planta académica.
		3.6.1.1.2 Optimización y mejoramiento del proceso de selección y contratación del personal académico a fin de garantizar la incorporación de los mejores candidatos internos y externos que contribuyan al fortalecimiento institucional.							3.6.1.1.2 Mejoramiento del proceso de selección y contratación del personal académico.
		3.6.1.1.3 Fortalecimiento y mejora del programa institucional de formación de profesores-investigadores.							3.6.1.1.3 Fortalecimiento del programa institucional de formación de profesores-investigadores.
3.6 Personal académico	3.6.1.2 Contar, a partir de 2023, con una normatividad universitaria que incluya las modificaciones normativas y de	3.6.1.2.1 Elaboración de las reformas y modificaciones a la normativa e instrumentos administrativos universitarios que se requieran para la		3.6.1.2 Contar, a partir de 2023, con una normatividad universitaria que incluya las modificaciones normativas y de	---	1	1	1	3.6.1.2.1 Actualización de la normatividad para la evaluación de la carrera docente.

Matriz de objetivos, metas y acciones									
Programa de Trabajo 2021-2025			Plader Xalapa						
Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
					2022	2023	2024	2025	
	gestión necesarias para que los mecanismos de selección académica y de evaluación de desempeño académico, docente y tutorial se den bajo los criterios de derechos humanos, sustentabilidad, igualdad, equidad, economía procesal, eficacia, eficiencia, transparencia, confianza, responsabilidad académica, y que tengan como resultado la mejora en la calidad educativa que ofrece la Universidad	evaluación de académicos, que regule los mecanismos de nuevo ingreso y del desempeño académico, docente y tutorial.		gestión necesarias para que los mecanismos de selección académica y de evaluación de desempeño académico, docente y tutorial, se den bajo los criterios de derechos humanos, sustentabilidad, igualdad, equidad, economía procesal, eficacia, eficiencia, transparencia, confianza, responsabilidad académica, y que tengan como resultado la mejora en la calidad educativa que ofrece la Universidad					
		3.6.1.2.2 Incremento en 35% de los profesores de tiempo completo con reconocimiento del SNI/SNC.							3.6.1.2.2 Incremento al 35% de los profesores de tiempo completo con reconocimiento del SNI/SNC.
		3.6.1.2.3 Incremento en 65% de los profesores de tiempo completo con perfil deseable del Prodep							3.6.1.2.3 Incremento al 65% de los profesores de tiempo completo con perfil deseable del Prodep
		3.6.1.2.4 Aseguramiento de que el 70% de los profesores de tiempo completo cuenten con doctorado en el área disciplinar de desempeño.							3.6.1.2.4 Incremento al 70% de los profesores de tiempo completo con doctorado en el área disciplinar de desempeño.
		3.6.1.2.5 Promoción para que el 90% de los profesores de tiempo completo cuenten con posgrado en el área disciplinar de su desempeño.							3.6.1.2.5 Incremento al 90% de los profesores de tiempo completo con posgrado en el área disciplinar de su desempeño.
		3.6.1.2.6 Apoyo para que el 25% de los cuerpos académicos logren el grado de reconocimiento Consolidado en relación con el total de cuerpos académicos registrados ante la SEP.							3.6.1.2.6 Incremento al 25% de los cuerpos académicos con el grado de Consolidado en relación con el total de cuerpos académicos registrados ante la SEP.

Matriz de objetivos, metas y acciones									
Programa de Trabajo 2021-2025			Plader Xalapa						
Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
					2022	2023	2024	2025	
		3.6.1.2.7 Revisión de las condiciones de empleo de los profesores interinos y por hora con el objetivo de generar un programa que incida en su mejora y en el reconocimiento de los aportes de estos a la realización de las funciones sustantivas de la Universidad Veracruzana.							3.6.1.2.7 Creación de un programa para mejorar las condiciones de empleo de los profesores interinos y por hora.
		3.6.1.2.8 Creación de un programa estratégico para el relevo generacional del personal académico que garantice la calidad e integridad académica de sus docentes e investigadores.							3.6.1.2.8 Creación de un programa estratégico para el relevo generacional del personal académico.
		3.6.1.2.9 Disminución de la inequidad en las cargas de trabajo entre los diferentes actores, entidades y dependencias universitarios							3.6.1.2.9 Elaboración de un diagnóstico sobre las cargas de trabajo del personal académico. 3.6.1.2.10 Revisión, análisis y fortalecimiento de los Cuerpos Académicos y las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) para mejorar su desarrollo y grado de consolidación. 3.6.1.2.11 Optimización y mejoramiento de los procesos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico a fin de garantizar la incorporación de los mejores candidatos internos y externos que contribuyan al fortalecimiento institucional. 3.6.1.2.12 Homogenizar la función y las condiciones de trabajo de

Matriz de objetivos, metas y acciones									
Programa de Trabajo 2021-2025			Plader Xalapa						
Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
					2022	2023	2024	2025	
									los profesores que participan en los Centros de Idiomas y de Autoacceso, Departamento de Lenguas Extranjeras, Escuela para Estudiantes Extranjeros, la Universidad Veracruzana Intercultural y el Sistema de Enseñanza Abierta. 3.6.1.2.13 Armonización y sincronización entre los calendarios de la Programación Académica de los programas educativos escolarizados y del sistema de enseñanza abierta. 3.6.1.2.14 Fortalecimiento y seguimiento de las cargas diversificadas del personal académico adscrito a las entidades académicas. 3.6.1.2.15 Elaboración de un diagnóstico sobre las cargas de trabajo y las funciones que realiza el personal académico adscrito a los Talleres Libres de Artes. 3.6.1.2.16 Establecer un programa permanente para que todos los investigadores y ejecutantes cuenten con su complemento de carga tal y como lo establece la normatividad. 3.6.1.2.17 Impulsar la incorporación de investigadores y ejecutantes a los programas de licenciatura y posgrado para que en atención a lo descrito en el Estatuto del Personal Académico cubran su complemento de carga y apoyar así el recurso humano de la entidad académica. 3.6.1.2.18 Revisar y fortalecer las funciones de los Consejos Técnicos o equivalentes en las entidades académicas para que sus decisiones de planeación sean de manera colegiada y fundada. 3.6.1.2.19 Revisar y establecer criterios normativos que reconozcan las

Matriz de objetivos, metas y acciones									
Programa de Trabajo 2021-2025			Plader Xalapa						
Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
					2022	2023	2024	2025	
									modalidades que implican un aprendizaje híbrido. 3.6.1.2.20 Dar seguimiento oportuno a los años sabáticos desde las entidades académicas a través de los reportes bimestrales y productos finales comprometidos. 3.6.1.2.21 Abatir al interior de las entidades académicas la situación de los profesores que presenten horas de asignatura (antes horas pendientes de reubicar) mediante la reubicación definitiva en Experiencias Educativas vacantes disciplinares y en Experiencias Educativas de los programas en línea. 3.6.1.2.10 Revisión, análisis y fortalecimiento de los Cuerpos Académicos y las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) para mejorar su desarrollo y grado de consolidación. 3.6.1.2.11 Optimización y mejoramiento de los procesos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico a fin de garantizar la incorporación de los mejores candidatos internos y externos que contribuyan al fortalecimiento institucional. 3.6.1.2.12 Homogenizar la función y las condiciones de trabajo de los profesores que participan en los Centros de Idiomas y de Autoacceso, Departamento de Lenguas Extranjeras, Escuela para Estudiantes Extranjeros, la Universidad Veracruzana Intercultural y el Sistema de Enseñanza Abierta. 3.6.1.2.13 Armonización y sincronización entre los calendarios de la Programación Académica de los programas educativos escolarizados y del sistema de enseñanza abierta.

Matriz de objetivos, metas y acciones									
Programa de Trabajo 2021-2025			Plader Xalapa						
Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
					2022	2023	2024	2025	
									3.6.1.2.14 Fortalecimiento y seguimiento de las cargas diversificadas del personal académico adscrito a las entidades académicas. 3.6.1.2.15 Elaboración de un diagnóstico sobre las cargas de trabajo y las funciones que realiza el personal académico adscrito a los Talleres Libres de Artes. 3.6.1.2.16 Establecer un programa permanente para que todos los investigadores y ejecutantes cuenten con su complemento de carga tal y como lo establece la normatividad. 3.6.1.2.17 Impulsar la incorporación de investigadores y ejecutantes a los programas de licenciatura y posgrado para que en atención a lo descrito en el Estatuto del Personal Académico cubran su complemento de carga y apoyar así el recurso humano de la entidad académica. 3.6.1.2.18 Revisar y fortalecer las funciones de los Consejos Técnicos o equivalentes en las entidades académicas para que sus decisiones de planeación sean de manera colegiada y fundada. 3.6.1.2.19 Revisar y establecer criterios normativos que reconozcan las modalidades que implican un aprendizaje híbrido. 3.6.1.2.20 Dar seguimiento oportuno a los años sabáticos desde las entidades académicas a través de los reportes bimestrales y productos finales comprometidos. 3.6.1.2.21 Abatir al interior de las entidades académicas la situación de los profesores que presenten horas de asignatura (antes horas pendientes de reubicar) mediante la reubicación

Matriz de objetivos, metas y acciones									
Programa de Trabajo 2021-2025			Plader Xalapa						
Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
					2022	2023	2024	2025	
									definitiva en Experiencias Educativas vacantes disciplinares y en Experiencias Educativas de los programas en línea.

Eje Estratégico 4. Investigación e innovación

Fortalecer el binomio investigación-posgrado que se traduzca en un proceso de generación y aplicación de conocimiento socialmente útil y en una formación integral, renovada, que promueva la innovación a través del desarrollo de líneas de investigación pertinentes. Por ello, este eje enfatiza la planeación estratégica de la investigación y el posgrado con enfoque regional y local asociado a la sustentabilidad y los derechos humanos, dada la diversidad biocultural y las diferencias socioeconómicas que existen en nuestro estado.

Tema 4.1 Investigación y posgrado

Objetivo

4.1.1 Fortalecer el binomio investigación-posgrado en la región Xalapa, incentivando investigaciones inter, multi y transdisciplinarias enfocadas a la solución de problemas prioritariamente local y regional, en materia de derechos humanos, sustentabilidad y desarrollo científico.

Meta

4.1.1.1 A partir de 2022 contar con un programa estratégico que fortalezca la investigación y el posgrado, atienda los desequilibrios entre las regiones universitarias, incentive investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de calidad, enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales considerando los derechos humanos, los problemas ambientales en Veracruz y el desarrollo científico.

Acciones

4.1.1.1.1 Incorporación de investigadores de reconocido prestigio para el fortalecimiento de los programas de investigación y posgrado vigentes.

4.1.1.1.2 Creación y actualización de al menos 12 programas educativos de posgrado, atendiendo a todas las áreas académicas, que cumplan con los criterios del Sistema Nacional de Posgrados, relacionados con los Programas Nacionales Estratégicos (Pronaces).

4.1.1.1.3 Reconocimiento de calidad por el Sistema Nacional de Posgrados de al menos 20 programas educativos de posgrado.

4.1.1.1.4 Aseguramiento de que el 80% de la matrícula inscrita en programas educativos de posgrado reciban beca del Conacyt.

4.1.1.1.5 Actualización de los planes de estudios de posgrado al menos a cinco años de su última revisión, de acuerdo con los criterios del Conacyt y los ejes transversales sobre derechos humanos y sustentabilidad.

4.1.1.1.6 Incremento de al menos el 15% de la matrícula de posgrado en la región Xalapa.

4.1.1.1.7 Desarrollo de un sistema integral de información sobre la investigación y los indicadores de calidad con que operan los programas educativos de posgrado.

4.1.1.1.8 Verificación de que los investigadores cumplan con su carga diversificada de docencia en licenciatura y/o posgrado.

4.1.1.1.9 Verificación de que al menos 75% de los investigadores generen una publicación científica o tecnológica de calidad por año.

4.1.1.1.10 Impulso a los resultados de los proyectos de investigación, para su publicación en revistas y otros medios nacionales e internacionales de prestigio, circulación e índices de impacto, así como su divulgación en la Institución.

4.1.1.1.11 Armonización del *Reglamento de Posgrado* acorde con la *Ley General de Educación Superior* y con los criterios del Sistema Nacional de Posgrados.

4.1.1.1.12 Publicación de una convocatoria anual de apoyo a la investigación que incida en la generación de productos científicos o tecnológicos.

4.1.1.1.13 Generación de apoyos a las investigaciones inter, multi y transdisciplinarias enfocadas a la solución de problemas locales y regionales.

4.1.1.1.14 Simplificación administrativa para el uso oportuno de fondos externos para proyectos de investigación.

4.1.1.1.15 Revisar el funcionamiento y operación de la contratación del personal académico del posgrado.

Tema 4.2 Investigación con impacto social

Objetivo

4.2.1 Impulsar una agenda de investigación para el desarrollo de investigación científica encaminada a la solución de los principales problemas del estado y de la región, la generación de conocimientos de calidad y la formación de recursos humanos, que contribuya al desarrollo social, el crecimiento económico y el cuidado del medio ambiente.

Meta

4.2.1.1 Emitir a partir de 2022 una convocatoria anual de financiamiento a la investigación, que incida en la construcción y el fortalecimiento de los derechos humanos en el estado, así como en la prevención y solución de problemas ambientales y de cambio climático.

Acciones

4.2.1.1.1 Publicación de convocatoria para el desarrollo de proyectos de investigación, que incida en la construcción y el fortalecimiento de los derechos humanos en el estado, así como en la prevención y solución de problemas ambientales y de cambio climático.

Meta

4.2.1.2 A partir del 2023 crear un proyecto estratégico anual de investigación multidisciplinaria que articulen el trabajo de estudiantes (prestadores de servicio social, becarios o voluntarios), docentes e investigadores.

Acciones

4.2.1.2.1 Creación de proyectos de investigación interinstitucional con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, sobre problemas estatales y regionales que impacten positivamente en la calidad de los programas de posgrado.

4.2.1.2.2 Promoción de la investigación inter, multi y transdisciplinaria enfocada a la atención de los objetivos de desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

4.2.1.2.3 Participación de al menos 10 investigadores e investigadoras por año en convocatorias de organismos nacionales e internacionales para el financiamiento de proyectos orientados a las prioridades del desarrollo estatal y a las vocaciones regionales

Matriz de objetivos, metas y acciones									
Programa de Trabajo 2021-2025			Plader Xalapa						
Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
					2022	2023	2024	2025	
4.1 Investigación y posgrado	4.1.1.1 Contar al 2022 con un programa estratégico que fortalezca la investigación y el posgrado, atienda los desequilibrios entre las regiones universitarias, incentive investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de calidad, enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales considerando los derechos humanos, los problemas ambientales en Veracruz y el desarrollo científico.	4.1.1.1.1 Contratación de nuevos académicos, a través de cuatro convocatorias de alcance nacional e internacional, para el fortalecimiento de los programas educativos de posgrado vigentes.	4.1.1 Fortalecer el binomio investigación-posgrado en la región Xalapa, incentivando investigaciones inter, multi y transdisciplinarias enfocadas a la solución de problemas prioritariamente local y regional, en materia de derechos humanos, sustentabilidad y desarrollo científico.	4.1.1.1 A partir de 2022 contar con un programa estratégico que fortalezca la investigación y el posgrado, atienda los desequilibrios entre las regiones universitarias, incentive investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de calidad, enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales considerando los derechos humanos, los problemas ambientales en Veracruz y el desarrollo científico.	1	1	1	1	4.1.1.1.1 Incorporación de investigadores de reconocido prestigio para el fortalecimiento de los programas de investigación y posgrado vigentes.
		4.1.1.1.2 Creación de al menos 12 programas educativos de posgrado, atendiendo a todas las áreas académicas, que cumplan con los criterios del Sistema Nacional de Posgrados, relacionados con Los programas nacionales estratégicos (PRONACES).							4.1.1.1.2 Creación y actualización de al menos 12 programas educativos de posgrado, atendiendo a todas las áreas académicas, que cumplan con los criterios del Sistema Nacional de Posgrados, relacionados con los Programas Nacionales Estratégicos (Pronaces).
		4.1.1.1.3 Reconocimiento de calidad por el Sistema Nacional de Posgrados de al menos 90 programas educativos de posgrado en todas las áreas académicas, fortaleciendo los ejes transversales de derechos humanos y sustentabilidad.							4.1.1.1.3 Reconocimiento de calidad por el Sistema Nacional de Posgrados de al menos 20 programas educativos de posgrado.
		4.1.1.1.4 Aseguramiento de que 80% de la matrícula de posgrado se encuentre inscrita en programas educativos evaluables con calidad reconocida vigente							4.1.1.1.4 Aseguramiento de que el 80% de la matrícula inscrita en programas educativos de posgrado reciban beca del Conacyt.
		4.1.1.1.5 Actualización de los planes de estudios de posgrado al menos a cinco años de su última revisión, de acuerdo con los criterios del Conacyt y los ejes transversales sobre derechos humanos y sustentabilidad.							4.1.1.1.5 Actualización de los planes de estudios de posgrado al menos a cinco años de su última revisión, de acuerdo con los criterios del Conacyt y los ejes transversales sobre derechos humanos y sustentabilidad.
		4.1.1.1.6 Incremento de al menos el 25% de la matrícula							4.1.1.1.6 Incremento de al menos el 15% de la matrícula de posgrado en la región Xalapa.

Matriz de objetivos, metas y acciones									
Programa de Trabajo 2021-2025			Plader Xalapa						
Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
					2022	2023	2024	2025	
		de posgrado en las regiones universitarias.							
		4.1.1.1.7 Desarrollo de un sistema integral de información sobre la investigación y los indicadores de calidad con que operan los programas educativos de posgrado.							4.1.1.1.7 Desarrollo de un sistema integral de información sobre la investigación y los indicadores de calidad con que operan los programas educativos de posgrado.
		4.1.1.1.8 Verificación de que los investigadores cumplan con su carga diversificada de docencia en licenciatura y/o posgrado.							4.1.1.1.8 Verificación de que los investigadores cumplan con su carga diversificada de docencia en licenciatura y/o posgrado.
		4.1.1.1.9 Verificación de que el 100% de los investigadores generen, por lo menos, un producto científico o tecnológico de calidad al año.							4.1.1.1.9 Verificación de que al menos 75% de los investigadores generen una publicación científica o tecnológica de calidad por año.
		4.1.1.1.10 Impulso a los resultados de los proyectos de investigación, para su publicación en revistas y otros medios nacionales e internacionales de prestigio, circulación e índices de impacto, así como su divulgación en la Institución.							4.1.1.1.10 Impulso a los resultados de los proyectos de investigación, para su publicación en revistas y otros medios nacionales e internacionales de prestigio, circulación e índices de impacto, así como su divulgación en la Institución.
		4.1.1.1.11 Armonización del Reglamento de Posgrado acorde con la educación como derecho humano y con los criterios del Sistema Nacional de Posgrados.							4.1.1.1.11 Armonización del *Reglamento de Posgrado* acorde con la *Ley General de Educación Superior* y con los criterios del Sistema Nacional de Posgrados.
		4.1.1.1.12 Publicación de convocatorias anuales de apoyo a la investigación que incidan en la generación de productos científicos o tecnológicos.							4.1.1.1.12 Publicación de una convocatoria anual de apoyo a la investigación que incida en la generación de productos científicos o tecnológicos.
		4.1.1.1.13 Apoyo a investigaciones inter, multi y transdisciplinarias enfocadas							4.1.1.1.13 Generación de apoyos a las investigaciones inter, multi y transdisciplinarias enfocadas a la

Matriz de objetivos, metas y acciones									
Programa de Trabajo 2021-2025			Plader Xalapa						
Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
					2022	2023	2024	2025	
		a la solución de problemas locales y regionales.							solución de problemas locales y regionales.
		4.1.1.1.14 Simplificación administrativa para el uso oportuno de fondos externos para proyectos de investigación.							4.1.1.1.14 Simplificación administrativa para el uso oportuno de fondos externos para proyectos de investigación. 4.1.1.1.15 Revisar el funcionamiento y operación de la contratación del personal académico del posgrado.
4.2 Investigación con impacto social	4.2.1.1 Emitir a partir de 2022 una convocatoria anual de financiamiento a la investigación, que incida en la construcción y el fortalecimiento de los derechos humanos en el estado, así como en la prevención y solución de problemas ambientales y de cambio climático.	4.2.1.1.1 Creación, implementación y conclusión de por lo menos dos proyectos estratégicos de investigación institucional multidisciplinarios que articulen el trabajo de estudiantes (prestadores de servicio social, becarios o voluntarios), docentes e investigadores de las diversas áreas académicas que integran la Universidad	4.2.1 Impulsar una agenda de investigación para el desarrollo de investigación científica encaminada a la solución de los principales problemas del estado y de la región, la generación de conocimientos de calidad y la formación de recursos humanos, que contribuya al desarrollo social, el crecimiento económico y el cuidado del medio ambiente.	4.2.1.1 Emitir a partir de 2022 una convocatoria anual de financiamiento a la investigación, que incida en la construcción y el fortalecimiento de los derechos humanos en el estado, así como en la prevención y solución de problemas ambientales y de cambio climático. La DGI solicitó el ajuste de la meta al 2023	1	1	1	1	4.2.1.1.1 Publicación de convocatoria para el desarrollo de proyectos de investigación, que incida en la construcción y el fortalecimiento de los derechos humanos en el estado, así como en la prevención y solución de problemas ambientales y de cambio climático.
		4.2.1.1.2 Creación de al menos 10 proyectos de investigación interinstitucional con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, sobre problemas estatales y regionales que impacten positivamente en la calidad de los programas de posgrado.		4.2.1.2 A partir del 2023 crear un proyecto estratégico anual de investigación multidisciplinaria que articulen el trabajo de estudiantes (prestadores de servicio social, becarios o voluntarios),	--	1	1	1	4.2.1.2.1 Creación de proyectos de investigación interinstitucional con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, sobre problemas estatales y regionales que impacten positivamente en la calidad de los programas de posgrado.
		4.2.1.1.3 Promoción de la investigación inter, multi y							4.2.1.2.2 Promoción de la investigación inter, multi y

Matriz de objetivos, metas y acciones									
Programa de Trabajo 2021-2025			Plader Xalapa						
Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
					2022	2023	2024	2025	
		transdisciplinaria enfocada a la atención de los objetivos de desarrollo sustentable que marca la ONU		docentes e investigadores.					transdisciplinaria enfocada a la atención de los objetivos de desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
		4.2.1.1.4 Participación de al menos 10 investigadores e investigadoras por año en convocatorias de organismos nacionales e internacionales para el financiamiento de proyectos orientados a las prioridades del desarrollo estatal y a las vocaciones regionales.							4.2.1.2.3 Participación de al menos 10 investigadores e investigadoras por año en convocatorias de organismos nacionales e internacionales para el financiamiento de proyectos orientados a las prioridades del desarrollo estatal y a las vocaciones regionales.

Eje Estratégico 5. Difusión de la cultura y extensión de los servicios

En este eje se reconoce, por una parte, las necesidades culturales y espirituales de los seres humanos que han de ser atendidas a través de la difusión del arte y la cultura, y por otro, las necesidades sociales y materiales que han de acogerse mediante la extensión de los servicios universitarios. En todo caso estas actividades universitarias deben realizarse con el mínimo impacto negativo a las comunidades y los ecosistemas locales y planetarios, con diligencia, calidad y apego a la legalidad y los derechos humanos.

Tema 5.4 Internacionalización

Objetivo

5.4.1 Promover la internacionalización solidaria en la difusión científica y extensión de los servicios, con un enfoque de sustentabilidad y derechos humanos.

Meta

5.4.1.1 A partir del 2022 contar con un sistema institucional de difusión de convocatorias de proyectos académicos internacionales.

Acciones

5.4.1.1.1 Diseño e implementación de un sistema de difusión de convocatorias para proyectos académicos internacionales.

5.4.1.1.2 Formalización de convenios internacionales que conlleven la consecución de recursos extraordinarios.

Matriz de objetivos, metas y acciones									
Programa de Trabajo 2021-2025			Plader Xalapa						
Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
					2022	2023	2024	2025	
5.4 Internacionalización	5.4.1.1 A partir del 2022 contar con un sistema institucional de difusión de convocatorias de proyectos académicos internacionales.	5.4.1.1.1 Diseño e implementación de un sistema de difusión de convocatorias para proyectos académicos internacionales.	5.4.1 Promover la internacionalización solidaria en la difusión científica y extensión de los servicios, con un enfoque de sustentabilidad y derechos humanos.	5.4.1.1 A partir de 2022 contar con un sistema institucional de difusión de convocatorias de proyectos académicos internacionales.	1	1	1	1	5.4.1.1.1 Diseño e implementación de un sistema de difusión de convocatorias para proyectos académicos internacionales.
		5.4.1.1.2 Formalización de al menos dos convenios internacionales que conlleven la consecución de recursos extraordinarios para la promoción de la cultura veracruzana.							5.4.1.1.2 Formalización de convenios internacionales que conlleven la consecución de recursos extraordinarios.
		5.4.1.1.3 Formalización de al menos dos convenios internacionales para la obtención de recursos extraordinarios para la conservación de la biodiversidad del estado de Veracruz.							

Eje 6. Administración y gestión institucional

Tema 6.1 Autonomía y gobierno universitario

Objetivo

6.1.1 Fortalecer la normatividad y la estructura universitaria a través de los órganos colegiados competentes, con el fin de garantizar el derecho humano a la educación superior e impulsar una administración y una gestión universitaria con enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.

Meta

6.1.1.1 Contiburi para contar al 2022 con un proyecto de *Ley Orgánica* armonizada con la *Ley General de Educación Superior* y con el marco constitucional y convencional aplicable al derecho a la educación superior.

Acciones

6.1.1.1.1 Actualización del Reglamento de Planes y Programas de Estudio para que incorpore todos los niveles educativos.

6.1.1.1.2 Actualización del Reglamento de Academias agregando la figura, funciones y atribuciones de los coordinadores estatales de academia.

6.1.1.1.3 Revisión y actualización de los lineamientos y alcance de los programas de Servicio Social, Experiencia Recepcional, Estancias de Vinculación y Prácticas Profesionales para facilitar la inserción de los estudiantes en los sectores social, productivo y gubernamental.

6.1.1.1.4 Actualización de la normatividad respecto al servicio social y práctica profesional en congruencia con los convenios del sector salud.

6.1.1.1.5 Elaboración de los reglamentos de las entidades académicas que aún no cuentan con uno.

6.1.1.1.6 Elaboración del Reglamento del Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios, en el marco de la nueva Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana.

6.1.1.1.7 Elaboración de un Reglamento de educación continua en el marco de la política federal e instancias que regulan la capacitación para el trabajo.

6.1.1.1. 8 Formalización del Reglamento para la constitución y operación de los observatorios académicos de la Universidad Veracruzana.

6.1.1.1.9 Actualización del Artículo 58, fracción 4 Bis, del Estatuto del Personal Académico en lo que se refiere a la definición del perfil académico para las plazas de nueva creación.

6.1.1.1.10 Actualización de la normatividad referida a los planes y programas de estudio de la educación en línea.

6.1.1.1.11 Adecuación de la normatividad universitaria respecto a la plena garantía del derecho de los estudiantes a la educación superior en el espacio docente asistencial de estudiantes del área de Ciencias de la Salud.

6.1.1.1.12 Revisión y análisis de los manuales de organización de las entidades académicas.

6.1.1.1.13 Elaboración y/o actualización de los manuales de organización de las dependencias adscritas a la Secretaría Académica.

6.1.1.1.14 Elaboración del manual de procedimientos para el programa de apoyo a estudiantes deportistas de alto rendimiento.

6.1.1.1.15 Diseño de propuesta para reglamentar los apoyos deportivos externos tanto económicos como en especie.

Tema 6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias

Objetivo

6.2.1 Reorientar el gasto universitario para asegurar que los recursos disponibles sean aplicados de forma eficiente y en el máximo disponible a las funciones sustantivas universitarias.

Meta

6.2.1.1 Contribuir a la distribución equitativa a partir del 2023, bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad, el presupuesto universitario entre entidades académicas y dependencias, atendiendo a sus necesidades y a la contribución que realicen respecto del logro de metas institucionales.

Acciones

6.2.1.1.1 Regulación y reglamentación, en coordinación con la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), de las cuotas que las entidades académicas establecen a los estudiantes a través del Comité Pro-Mejoras.

6.2.1.1.2 Regulación y reglamentación, en coordinación con la SAF, de las cuotas de recuperación que las entidades académicas establecen para los posgrados.

Tema 6.3 Descentralización universitaria

Objetivo

6.3.1 Consolidar la descentralización de las vice-rectorías universitarias a través de la nueva Ley Orgánica de la UV y de la delegación del mayor número posible de trámites académico-administrativos.

Meta

6.3.1.1 Contribuir al 2023 para que se cuente con un programa estratégico para la desconcentración escalonada de las funciones sustantivas y adjetivas, a las regiones, entidades académicas y dependencias así como de trámites académico-administrativos.

Acciones

6.3.1.1.1 Diseño e implementación de un Programa de Fortalecimiento de Procesos Académico-Administrativos.

6.3.1.1.2 Reorganización de la estructura y funcionamiento del Sistema de Enseñanza Abierta.

Matriz de objetivos, metas y acciones									
Programa de Trabajo 2021-2025			**Plader Xalapa**						
Tema	**Meta**	**Acción**	**Objetivo**	**Meta específica**	**Grado de progreso**				**Acciones**
					2022	**2023**	**2024**	**2025**	
6.1 Autonomía y gobierno universitario	6.1.1.1 Contar al 2022 con un proyecto de Ley Orgánica armonizada con la *Ley General de Educación Superior* y con el marco constitucional y convencional aplicable al derecho a la educación superior, para presentarse ante el Congreso del Estado de Veracruz.	6.1.1.1.2 Modificación y emisión de los estatutos y reglamentos universitarios con forme a la nueva Ley Orgánica de la UV.	6.1.1 Fortalecer la normatividad y la estructura universitaria a través de los órganos colegiados competentes, con el fin de garantizar el derecho humano a la educación superior e impulsar una administración y una gestión universitaria con enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.	6.1.1.1 Contribuir para contar al 2022 con un proyecto de Ley Orgánica armonizada con la *Ley General de Educación Superior* y con el marco constitucional y convencional aplicable al derecho a la educación superior.	1	---	---	---	6.1.1.1.1 Actualización del Reglamento de Planes y Programas de Estudio para que incorpore todos los niveles educativos. 6.1.1.1.2 Actualización del Reglamento de Academias agregando la figura, funciones y atribuciones de los coordinadores estatales de academia. 6.1.1.1.3 Revisión y actualización de los lineamientos y alcance de los programas de Servicio Social, Experiencia Recepcional, Estancias de Vinculación y Prácticas Profesionales para facilitar la inserción de los estudiantes en los sectores social, productivo y gubernamental. 6.1.1.1.4 Actualización de la normatividad respecto al servicio social y práctica profesional en congruencia con los convenios del sector salud. 6.1.1.1.5 Elaboración de los reglamentos de las entidades académicas que aún no cuentan con uno. 6.1.1.1.6 Elaboración del Reglamento del Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios, en el marco de la nueva Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana.

Matriz de objetivos, metas y acciones									
Programa de Trabajo 2021-2025			Plader Xalapa						
Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
					2022	2023	2024	2025	
									6.1.1.1.7 Elaboración de un Reglamento de educación continua en el marco de la política federal e instancias que regulan la capacitación para el trabajo. 6.1.1.1. 8 Formalización del Reglamento para la constitución y operación de los observatorios académicos de la Universidad Veracruzana. 6.1.1.1.9 Actualización del Artículo 58, fracción 4 Bis, del Estatuto del Personal Académico en lo que se refiere a la definición del perfil académico para las plazas de nueva creación. 6.1.1.1.10 Actualización de la normatividad referida a los planes y programas de estudio de la educación en línea. 6.1.1.1.11 Adecuación de la normatividad universitaria respecto a la plena garantía del derecho de los estudiantes a la educación superior en el espacio docente asistencial de estudiantes del área de Ciencias de la Salud.
		6.1.1.1.3 Elaboración y publicación de los manuales de organización de entidades académicas y							6.1.1.1.12 Revisión y análisis de los manuales de organización de las entidades académicas. 6.1.1.1.13 Elaboración y/o actualización de los manuales de organización

Matriz de objetivos, metas y acciones									
Programa de Trabajo 2021-2025			Plader Xalapa						
Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
					2022	2023	2024	2025	
		dependencias universitarias.							de las dependencias adscritas a la Secretaría Académica.
		6.1.1.1.4 Agilización de trámites y procedimientos encaminados a la firma de convenios, contratos y acuerdos de colaboración.							6.1.1.1.14 Elaboración del manual de procedimientos para el programa de apoyo a estudiantes deportistas de alto rendimiento. 6.1.1.1.15 Diseño de propuesta para reglamentar los apoyos deportivos externos tanto económicos como en especie.
6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias	6.2.1.1 Distribuir equitativamente a partir del 2023, bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad, el presupuesto universitario entre entidades académicas y dependencias, atendiendo a sus necesidades y a la contribución que realicen respecto del logro de metas institucionales.	6.2.1.1.2 Revisión del esquema de asignación presupuestal por entidad académica y dependencia universitaria.	6.2.1 Reorientar el gasto universitario para asegurar que los recursos disponibles sean aplicados de forma eficiente y en el máximo disponible a las funciones sustantivas universitarias.	6.2.1.1 Contribuir a la distribución equitativa a partir del 2023, bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad, el presupuesto universitario entre entidades académicas y dependencias, atendiendo a sus necesidades y a la contribución que realicen respecto del logro de metas institucionales.	---	1	1	1	6.2.1.1.1 Regulación y reglamentación, en coordinación con la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), de las cuotas que las entidades académicas establecen a los estudiantes a través del Comité Pro-Mejoras. 6.2.1.1.2 Regulación y reglamentación, en coordinación con la SAF, de las cuotas de recuperación que las entidades académicas establecen para los posgrados.
6.3 Descentralización universitaria	6.3.1.1 Contar al 2023 con un programa estratégico para la descentralización escalonada de las funciones sustantivas	6.3.1.1.1 Diseño, formalización, implementación y difusión de un programa estratégico para la descentralización	6.3.1 Consolidar la descentralización de las vice-rectorías universitarias a través de la nueva Ley Orgánica de la	6.3.1.1 Contribuir para que se cuente al 2023 con un programa estratégico para la desconcentración escalonada de las funciones sustantivas y adjetivas, a las regiones,	--	1	1	1	6.3.1.1.1 Diseño e implementación de un Programa de Fortalecimiento de Procesos Académico-Administrativos.

Matriz de objetivos, metas y acciones									
Programa de Trabajo 2021-2025			Plader Xalapa						
Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
					2022	2023	2024	2025	
	y adjetivas, así como de trámites académico-administrativos en las regiones universitarias.	escalonada de las funciones sustantivas y adjetivas, así como de trámites académico-administrativos en las regiones universitarias.	UV y de la delegación del mayor número posible de trámites académico-administrativos.	entidades académicas y dependencias así como de trámites académico-administrativos.					6.3.1.1.2 Reorganización de la estructura y funcionamiento del Sistema de Enseñanza Abierta.

4. Seguimiento y evaluación

El presente Plade de la Secretaría Académica estará sometido a un seguimiento y evaluación que se rija por criterios y objetivos claros, a fin de asegurar el adecuado cumplimiento de sus metas a través de la revisión periódica de los avances.

De manera constante se realizarán juntas de revisión con las 16 dependencias que forman parte de la Secretaría Académica, con el propósito de especificar el avance en los objetivos y metas a considerar para el 2025, cuantificables a través del Sistema Institucional de Indicadores.

Las líneas de acción, las actividades, el uso de recursos, el cronograma y los plazos que considera el Plade, así como los indicadores que se considerarán fundamentales en la evaluación del cumplimiento de los objetivos, se realizarán en concordancia con el Programa de Trabajo 2021-2025 *Por una transformación integral*, así mismo se tomará en cuenta la normatividad institucional vigente y las responsabilidades y atribuciones de los involucrados en la operación de las estrategias, líneas de acción y consecución de metas de las entidades y dependencias adscritas a la Secretaría Académica.

5. Referencias

En el desarrollo de los trabajos que conllevaron a la integración del Plade, se realizaron consultas de las siguientes fuentes de información institucionales:

- Estatuto General

https://www.uv.mx/legislacion/files/2022/06/Estatuto-General-05-2022.pdf

- Estadística Institucional.

https://www.uv.mx/informacion-estadistica/

- Ley General de Educación Superior

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf

- Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana

https://www.uv.mx/legislacion/files/2019/04/Ley-Organica-Universidad-Veracruzana-reimpresion2017.pdf

- Plan General de Desarrollo 2030.

https://www.uv.mx/universidad/doctosofi/UV-Plan-General-de-Desarrollo-2030.pdf

- Plan de Trabajo de la Secretaría Académica

https://www.uv.mx/secretariaacademica/files/2022/09/Plan-de-trabajo-SA_010922.pdf

- Programa de Trabajo 2021-2025 *Por una transformación integral*

https://www.uv.mx/comunicacionuv/files/2022/03/Programa-Trabajo-2021-2025-1.pdf

- Reglamento de Planeación y Evaluación de la Universidad Veracruzana

https://www.uv.mx/legislacion/files/2020/08/Planeacion-Evaluacion-21082020.pdf

6. Anexo.

Situación académica actual

Tabla 1. Programas educativos por nivel educativo						
Nivel educativo	**Xalapa**	**Veracruz**	**Orizaba-Córdoba**	**Poza Rica-Tuxpan**	**Coatzacoalcos-Minatitlán**	**Total**
Técnico	8	-	-	-	-	8
Técnico Superior Universitario	2	2	-	-	3	7
Licenciatura	67	41	31	34	24	197
Posgrado	93	28	8	7	6	142
Total	**170**	**71**	**39**	**41**	**33**	**354**

Fuente: Cuestionario de Estadística de Educación Superior 911, inicio de cursos del ciclo escolar 2021-2022 Dirección General de Administración Escolar

Tabla 2. Distribución de la matrícula por sexo			
Matrícula	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Educación formal:	**31,230**	**35,644**	**66,874**
Técnico	90	105	195
Técnico Superior Universitario	178	336	514
Licenciatura	29,900	34,014	63,914
Posgrado	1,062	1,189	2,251
Matrícula educación no formal	4920	7823	12743
Total	**36150**	**43467**	**79617**

Fuente: Cuestionario de Estadística de Educación Superior 911, inicio de cursos del ciclo escolar 2021-2022 Dirección General de Administración Escolar, Dirección General del Área Académica de Artes, Dirección General del Área Académica de Humanidades, Dirección General de Relaciones Internacionales

Tabla 3. Distribución de la matrícula de educación formal por Área Académica			
Matrícula por área académica	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Artes	849	985	1,834
Ciencias Biológicas y Agropecuarias	2563	2622	5,185
Ciencias de la Salud	5,465	9,423	14,888
Económico-Administrativa	7,433	8,954	16,387
Humanidades	4,672	7,697	12,369
Técnica	10248	5963	16211
Total	**31230**	**35644**	**66874**

Fuente: Cuestionario de Estadística de Educación Superior 911, inicio de cursos del ciclo escolar 2021-2022 Dirección General de Administración Escolar

Tabla 4. Distribución de la matrícula por nivel educativo y área académica					
Matrícula por área académica	**Técnico**	**TSU**	**Licenciatura**	**Posgrado**	**Total**
Artes	195	-	1,251	97	1,543
Ciencias Biológicas y Agropecuarias	-	-	1452	287	1,739
Ciencias de la Salud	-	153	3,845	369	4,367
Económico-Administrativa	-	-	7,023	252	7,275
Humanidades	-	-	6,579	314	6,893
Técnica	-	-	5,113	192	5,305
Total	**195**	**153**	**25,263**	**1,511**	**27,122**

Fuente: Cuestionario de Estadística de Educación Superior 911, inicio de cursos del ciclo escolar 2021-2022
Dirección General de Administración Escolar

Tabla 5. Oferta, demanda e inscritos de nuevo ingreso en TSU y licenciatura por área académica			
Área académica	**Oferta educativa**	**Aspirantes**	**Inscritos de nuevo ingreso**
Artes	397	1,000	342
Ciencias Biológicas y Agropecuarias	469	707	404
Ciencias de la Salud	1,050	5,458	1003
Económico-Administrativa	2,051	4,557	1818
Humanidades	1,950	4,313	1771
Técnica	1,475	3,248	1306
Total	**7,392**	**19,283**	**6,644**

Fuente: Dirección General de Administración Escolar, ciclo escolar 2021-2022
Dirección General de Administración Escolar

Tabla 6. Académicos por nivel de estudios			
Nivel	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Doctorado	1,060	932	1,992
Maestría	1,172	1,153	2,325
Especialidad	301	155	456
Licenciatura	957	522	1,479
Total	**3,490**	**2,762**	**6,252**

Fuente: Dirección General de Recursos Humanos, 911, 2021-2022

Tabla 7. Profesores de Tiempo Completo (PTC)		
Región	**Total**	**%**
Xalapa	1153	55.19
Veracruz	411	19.69
Orizaba-Córdoba	197	9.43
Poza Rica-Tuxpan	201	9.62
Coatzacoalcos-Minatitlán	127	6.07
Total	**2089**	**100**

Fuente: Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, 31 de marzo 2021

Tabla 8. PTC por Área Académica				
Área académica	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**%**
Artes	54	35	89	4.26
Ciencias Biológicas y Agropecuarias	204	114	318	15.22
Ciencias de la Salud	172	241	413	19.77
Económico-Administrativa	189	136	325	15.57
Humanidades	212	256	468	22.4
Técnica	331	145	476	22.78
Total	**1162**	**927**	**2089**	**100**

Fuente: Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, 31 de marzo 2022

Tabla 9. PTC por grado académico y sexo, PRODEP, SNI y tutorías				
Nivel	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**%**
Doctorado	721	612	1,333	63.81%
Maestría	329	272	601	28.77%
Especialidad	46	27	73	3.49%
Licenciatura	66	16	82	3.93%
Total	**1,162**	**927**	**2,089**	**100.00%**
Perfil PRODEP	624	578	1,202	57.54%
Adscritos al SNI/SNC	332	204	536	25.66%
Imparten tutorías	1054	880	1,934	92.58%

Fuente: Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, 31 marzo

Tabla 10. Cuerpos académicos y LGAC por región					
Región UV	**CAEF**	**CAEC**	**CAC**	**Total**	**LGAC**
Xalapa	56	68	44	**168**	**134**
Veracruz	24	29	12	**65**	67
Orizaba-Córdoba	8	12	6	**26**	112
Poza Rica-Tuxpan	17	12	7	**36**	134
Coatzacoalcos-Minatitlán	9	7	1	**17**	34
Total	**114**	**128**	**70**	**312**	**481**

Fuente: Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, 31 de marzo

Tabla 11. Miembros del SNI y del SNCA	
SNI/SNCA	**Total**
Candidatos	139
Nivel I	444
Nivel II	65
Nivel III	20
Emérito	2
Total SNI	**670**
Creadores de Arte	7
Creadores Eméritos	1
Total SNCA	**8**
Comisionados de la UNAM	**3**
Con licencia sin goce de sueldo	**1**
Realizando estancia Posdoctorado en la institución	**12**
En convenio de cátedras en la institución	**6**
Total SNI y SNCA	**678**

Fuente: Dirección General de Investigaciones, 31 de marzo 2022

Tabla 12. PE evaluables y de calidad reconocida	
PE de TSU y licenciatura de calidad	**Total**
PE de TSU y licenciatura evaluables	171
PE de TSU y licenciatura calidad reconocida	161
% de PE de TSU y licenciatura de calidad	**94.15%**
Matrícula de TSU y Licenciatura PE de licenciatura evaluables	61,283
Matrícula de PE de TSU y licenciatura de calidad reconocida	59,435
% de matrícula de TSU y licenciatura de calidad	**96.98%**
PE de posgrado en el Sistema Nacional de Posgrado (PNP y PFC)*	87
% de PE de posgrado en el Sistema Nacional de Posgrado (PNP y PFC)	**61.27%**
Matrícula en PE de Posgrado en el Sistema Nacional de Posgrado (PNP y PFC)	1,440
% de Matrícula en PE de Posgrado en el Sistema Nacional de Posgrado (PNP y PFC)	**66.95%**

* Padrón Nacional de Posgrado (PNP) y Programa de Fomento a la Calidad (PFC)
Fuente: Dirección de Planeación Institucional, 31 de marzo 2022

Tabla 13. Caracterización UV	Total
Facultades	77
Institutos de investigación	26
Centros de investigación	17
Laboratorio de Innovación Tecnológica	1
Hospital Veterinario de Grandes Especies	1
Programa de Estudios de Cambio Climático de la UV	1
Museo de Antropología de Xalapa	1
Complejo Cultural Tlaqná	1
Talleres libres de arte	8
Centros de Iniciación Musical Infantil (CIMI)	2
Galería de arte	1
Centros de idiomas y autoacceso	17
Departamento de Lenguas Extranjeras (DELEX)	1
Escuela para Estudiantes Extranjeros (EEE)	1
Unidades de Servicios Bibliotecarios y de Información	6
Bibliotecas	48
Universidad Veracruzana Intercultural (Sedes UVI)	5
Casas UV	7
Brigadas universitarias	22
Centro de Estudios y Servicios en Salud	1
Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual	1

Tabla 14: Oferta y aspirantes al posgrado febrero – julio 2022				
Región	**Oferta mínima**	**Oferta máxima**	**Demanda**	**Con Derecho a Inscripción**
Xalapa	282	827	835	467
Veracruz	93	332	346	185
Orizaba-Córdoba	31	63	61	45
Poza Rica-Tuxpan	23	68	56	38
Coatzacoalcos-Minatitlán	12	51	33	28
Totales	441	1341	1331	763

Fuente: Dirección General de Administración Escolar, corte: junio 22

1. **Nivelación Académica** para la Licenciatura en Enfermería región Xalapa del ciclo escolar **febrero – julio 2022**, se ofertaron 35 lugares y hubo una demanda de 33 aspirantes.

2. **Licenciatura y TSU** para el periodo escolar agosto 2022 – enero 2023 se ofrecieron 17,389 lugares con una demanda 46,180. El proceso de ingreso escolar vía examen continúa certificado bajo la norma ISO (International Standarization Organization) 9001:2015, por el Certification with Added Value, S.C., garantizando así la transparencia.

3. **Lugares Vacantes**. En enero de 2022 se aceptaron por el mecanismo de "lugares vacantes" a 1,013 alumnos. De ellos el 32% fueron de la región Xalapa, el 20% de Veracruz, el 17% de Córdoba, el 24% de Poza Rica y el 7% de Coatzacoalcos.

Tabla 15. Ingreso al TSU y Licenciatura UV agosto 2022						
Región	**Área Académica**	**Primer ingreso agosto 2022- enero 2023**			**Ingreso por otros medios**	
		Oferta	**Demanda**	**Con derecho a inscripción**	**Nivelación académica Lic. en Enfermería**	**Por lugares vacantes enero-22**
Xalapa	Técnica	1270	2824	1247	0	28
	Humanidades	1766	3829	1663	0	114
	Económico Administrativa	1885	4032	1752	0	149
	Ciencias de la Salud	892	5217	895	33	20
	Ciencias Biológico Agropecuarias	355	598	355	0	8
	Artes	527	1310	428	0	4

	Total	**6695**	**17810**	**6340**	**33**	**323**
Veracruz	Técnica	965	1887	940	0	**91**
	Humanidades	588	1143	577	0	13
	Económico Administrativa	1000	1944	975	0	74
	Ciencias de la Salud	992	5076	995	0	11
	Ciencias Biológico Agropecuarias	220	1066	220	0	8
	Artes	45	99	45	0	1
	Total	**3810**	**11215**	**3752**	**0**	**198**
Orizaba Córdoba	Técnica	790	1670	779	0	37
	Humanidades	221	418	191	0	13
	Económico Administrativa	780	1285	732	0	**68**
	Ciencias de la Salud	392	3019	394	0	3
	Ciencias Biológico Agropecuarias	240	233	187	0	54
	Artes	25	38	25	0	0
	Total	**2448**	**6663**	**2308**	**0**	**175**
Poza Rica Tuxpan	Técnica	752	1179	706	0	113
	Humanidades	466	838	466	0	35
	Económico Administrativa	465	593	390	0	43
	Ciencias de la Salud	462	2532	474	0	9
	Ciencias Biológico Agropecuarias	320	604	295	0	**41**
	Artes	25	21	12	0	1
	Total	**2490**	**5767**	**2343**	**0**	**242**
Coatzacoalcos Minatitlán	Técnica	505	704	506	0	35
	Humanidades	271	509	259	0	3
	Económico Administrativa	570	979	570	0	20
	Ciencias de la Salud	345	2263	346	0	6
	Ciencias Biológico Agropecuarias	230	241	194	0	11
	Artes	25	29	25	0	0
	Total	**1946**	**4725**	**1900**	**0**	**75**
	Gran Total	**17389**	**46180**	**16643**	**33**	**1013**

Fuente: Dirección General de Administración Escolar, corte: junio 22

De la oferta de lugares de primer ingreso quedaron 583 lugares de 35 programas académicos para ofrecerse en los procesos de corrimiento o vacantes, estos lugares representan el 3% de la oferta de Licenciatura y TSU.

Con respecto al ingreso en **agosto del 2021**, en los **TSU y Licenciatura** se ofrecieron 17,300 lugares con una demanda 46,828, lo cual representa un aumento de **89 lugares** en la oferta con relación al año pasado.

Educación no-formal

En cuanto a la educación no formal, el proceso de ingreso al CIMI para el ciclo escolar agosto 2022 – enero 2023 se ofrecieron 149 lugares, registrándose 162 aspirantes, distribuidos en diferentes instrumentos, para la región Xalapa: Arpa, Clarinete, Flauta transversa, Guitarra, Percusiones, Piano, Trompeta, Violín y Violoncelo. Para la región Veracruz: Flauta transversa, Guitarra, Piano y Violín (Anexo 4 Ingreso CIMI).

Tabla 19: Educación no formal para el ciclo agosto 22- enero 23

Región	Instrumento	Oferta	Demanda
Xalapa	Arpa	6	4
	Clarinete	1	1
	Flauta transversa	8	2
	Guitarra	18	19
	Percusiones	4	9
	Piano	18	73
	Trompeta	6	4
	Violín	25	16
	Violoncelo	9	0
	Total	**95**	**128**
Veracruz	Flauta transversa	12	0
	Guitarra	14	5
	Piano	14	20
	Violín	14	9
	Total	**54**	**34**
	Gran Total*	**149**	**162**

Fuente: Dirección General de Administración Escolar. Junio 2022

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
www.uv.mx/secretariaacademica/